

# **Compañía, Estado y Comunidad isleña. Entre el “pacto colonial” y la resistencia.**

## **Antecedentes y nuevas informaciones con respecto al periodo 1917-1936<sup>1</sup>**

Miguel Fuentes<sup>2</sup>

### **Resumen**

Teniendo por base la revisión de documentos provenientes del Archivo del Ministerio de Marina y del Archivo de la Intendencia de Valparaíso, este artículo se propone aportar con una caracterización inicial de la situación social y política en Rapa Nui durante el periodo 1917-1936. La elección de este periodo se justifica por la constatación que hacen varios investigadores acerca de la carencia de estudios que ayuden a comprender, para estos momentos, la dinámica social entre habitantes rapanui y agentes foráneos. Así también, pensamos que una serie de fenómenos marcan la apertura en 1917 de un nuevo escenario político. En este sentido, tanto la fallida rebelión isleña de 1914, así como el conflicto público entre el Obispo Edwards con la Compañía Explotadora en 1916 y la posterior firma del “Temperamento Provisorio”, provocaron una sustancial modificación del marco en el cual venían actuando los tres sujetos protagónicos del proceso histórico en Pascua: el Estado, la Compañía y la Comunidad isleña.

### **Introducción**

Durante las últimas décadas del siglo XIX, el modo de vida tradicional rapanui experimenta importantes transformaciones que traen por consecuencia el surgimiento de un nuevo marco de relaciones sociales y políticas. En este contexto, una serie de sucesos marcan el desarrollo de un escenario en el cual se daría la acción (e interrelación) de tres sujetos claves: el Estado chileno, la “Compañía Explotadora de Isla de Pascua”<sup>3</sup> y, aunque por mucho tiempo invisibilizada por el discurso histórico oficial, la Comunidad isleña<sup>4</sup>.

Aún cuando existen valiosas investigaciones respecto al periodo que se extiende entre los primeros contactos del siglo XVIII y el establecimiento de un intensivo régimen comercial de explotación ganadera hacia fines del siglo XIX, muchos de aquellos estudios adolecen de una perspectiva que rescate el significativo papel político que jugaron los rapanui durante estos años<sup>5</sup>.

“Ha sido un error común, entre los estudiosos de Rapa Nui, el mostrar difusamente a una comunidad isleña pasiva ante los embates de la modernidad, el colonialismo y los extranjeros explotadores. Lo cierto es que la sociedad rapanui vivió una interesante evolución de su

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del libro “La Compañía Explotadora de Isla de Pascua. Patrimonio, Memoria e Identidad en Rapa Nui” (Editorial Escaparate).

<sup>2</sup> Licenciado en Antropología con mención en Arqueología. Licenciado en Historia. Universidad de Chile. Comité Editorial “Grupo de Historia Marxista”. Correo electrónico: correomiguelfuentes@gmail.com

<sup>3</sup> La CEDIP fue fundada por los empresarios Enrique y Numa Merlet en 1895 bajo el nombre de Merlet & Cia. Posteriormente, esta fue adquirida en 1903 por la firma inglesa Williamson Balfour. En décadas previas, principalmente a partir de 1870, la explotación ganadera en Isla de Pascua fue impulsada por la Sociedad Brander-Bornier (Cristino 1984).

<sup>4</sup> Foerster 2011.

<sup>5</sup> Moreno Pakarati 2011a.

poder político, con rápidas adaptaciones que le permitieron enfrentar estos poderes provenientes del exterior”<sup>6</sup>.

Así también, sobre todo en lo referente a los años que van entre 1917 y 1936 durante los cuales tiene vigencia el llamado “Temperamento Provisorio”<sup>7</sup>, la menor información documental disponible ha dificultado la comprensión de los diversos procesos sociales y políticos acaecidos en Rapa Nui durante estos momentos<sup>8</sup>.

Lo anterior ha motivado, recientemente, el interés de una serie de investigadores (historiadores y antropólogos fundamentalmente) por profundizar en distintos aspectos de la historia de Pascua a partir de los primeros contactos<sup>9</sup>. Entre otras temáticas, aquellos han hecho hincapié en el estudio de las transformaciones de la estructura sociopolítica nativa, así como en la capacidad de los rapanui de sobrellevar dichas transformaciones y responder activamente ante las mismas.

De manera incipiente, una de las apuestas de estos investigadores ha pasado por el intento de impulsar una *relectura* de los problemas asociados al colonialismo<sup>10</sup>. Se defiende con esto la necesidad de rehuir de una visión por la cual los agentes colonizadores y sus instituciones se muestren como el único elemento *activo* del proceso social, cumpliendo los colonizados un papel de segundo orden<sup>11</sup>. En esta línea, argumentando la existencia de una constante invisibilización del papel de los rapanui en favor de la acción de los “agentes civilizadores”, Foerster nos dice lo siguiente:

“Hay, no obstante, una segunda invisibilidad, la de la comunidad rapanui, que a pesar de las pérdidas y asimetrías que imponía la razón técnica, logró constituir un espacio soberano al interior del cerco impuesto-negociado por la *Compañía* y el Estado de Chile (por medio del decreto 1.291 y el *Temperamento* se garantizó la “reducción” de los rapanui a sólo 2 mil hectáreas de las 16 mil existentes en la Isla)”<sup>12</sup>.

---

<sup>6</sup> Moreno Pakarati 2011a:1.

<sup>7</sup> El “Temperamento Provisorio” fue un acuerdo firmado entre el estado chileno y la CEDIP que garantizó, mientras era resuelto el diferendo entre estos últimos por la propiedad de las tierras, la continuidad del régimen de explotación ganadera en la isla. Si bien el “Temperamento Provisorio”, nominalmente, tuvo vigencia hasta el año 1929, podemos decir que se mantiene en los hechos hasta mediados de la década de 1930. En 1936 se firma un nuevo contrato de arrendamiento entre la CEDIP y el estado, precedido en 1933 de la inscripción por parte del gobierno del dominio fiscal sobre la isla (Vergara 1939).

<sup>8</sup> En el aludido artículo de Moreno Pakarati (2011a:15), refiriéndose a los motines indígenas ocurridos a principios del siglo XX, este autor menciona la necesidad de indagar nuevas fuentes documentales para realizar una reconstrucción histórica más consistente de dichos motines. Refiriéndose a lo mismo, aunque para el periodo que va entre los años 1930 y 1960, Cristino (2011:21) también reconoce la falta de informaciones documentales que sirvan para alumbrar aspectos claves de la vida cotidiana de la población isleña.

<sup>9</sup> Ver, por ejemplo, los trabajos de Castro 2006; Foerster 2010, 2011; Pakarati, F. 2010, 2011, Moreno Pakarati 2011a, 2011b, Stambuck 2010.

<sup>10</sup> Foerster 2011.

<sup>11</sup> Moreno Pakarati 2011a.

<sup>12</sup> Foerster 2011:1.

En otra parte del mismo artículo, refiriéndose al desarrollo de un significativo grado de independencia de la organización social isleña frente al poder centralizado que encarnaron en Pascua el Estado y la Compañía, dicho autor afirma:

“De allí entonces que en esas dos mil hectáreas los muy resilientes rapanui pudieron desarrollar su economía, desplegar en ella su vida social y política, que les permitió a lo largo del siglo XX constituir un espacio propio y desde el cual empoderarse para enfrentar no sólo las pérdidas de las tierras, sino también sus soberanías. Mantuvieron una tradición y una “seducción” que impugnaba la “nacionalización de los monumentos”, pues estos sólo podían hablar a través de su memoria”<sup>13</sup>.

Aunque reconociendo los aportes que podría brindar una perspectiva como la anterior<sup>14</sup>, no es posible dejar de entrever los riesgos que conllevaría en el caso de Pascua un énfasis excesivo (*discursivo*) en las capacidades de empoderamiento y autonomía de los colonizados. Las implicancias de lo anterior son dobles. Por una parte, se trataría de superar un tipo de unilateralización por otra; esto es, el discurso oficial fundado en la presencia sin contrapesos del *Leviatán* estatal y civilizador, por la *imagen* de una comunidad que posee, en todo tiempo y lugar, la propiedad intrínseca de la soberanía. Por otra parte, un segundo riesgo consistiría en la legitimación de una suerte de *conformidad* no explicitada (encubierta) con la situación colonial misma. Esto último porque el foco del análisis no estaría puesto en la decisión de un pueblo por cuestionar las bases de la presencia colonial sino, por el contrario, en la capacidad de dicho pueblo para construir “soberanías” en los márgenes del dominio de los agentes coloniales. En el caso de Pascua, esto se traduciría en una lectura que recalque la capacidad de “empoderamiento soberano” de los rapanui, aunque *dentro* de los límites (custodiados) del poblado-reducción en que fueron confinados: Hanga Roa.

A continuación, teniendo por base la revisión de documentos provenientes del Archivo del Ministerio de Marina y del Archivo de la Intendencia de Valparaíso, este artículo se propone aportar con una caracterización inicial de la situación social y política en Rapa Nui durante el periodo 1917-1936. La elección de este periodo se justifica, en primer lugar, debido a la constatación que hacen varios autores acerca de la carencia de investigaciones que ayuden a comprender, para estos momentos, la dinámica social entre habitantes rapanui y agentes foráneos<sup>15</sup>. Así también, pensamos que una serie de fenómenos marcan la apertura en 1917 de un nuevo escenario político. En este sentido, la fallida rebelión isleña de 1914, así como el conflicto público entre el Obispo Edwards y la CEDIP en 1916 y la posterior firma del llamado “Temperamento Provisorio”, provocaron una sustancial modificación del marco en el cual venían actuando los tres sujetos protagónicos del proceso histórico en Pascua: el Estado, la *Compañía* y la Comunidad Isleña.

---

<sup>13</sup> Foerster 2011:12-13.

<sup>14</sup> En el caso de Foerster, sus recientes aportes en torno al estudio de la relación entre los rapanui y el estado chileno son claros (Ver Foerster 2010, 2011a). Esto último cobra especial relevancia, por ejemplo, en su crítica a la utilización desmedida (acrítica) de algunas categorías como la de *Hacienda ovejera* en la caracterización del marco social existente en Rapa Nui en tiempos de la compañía ovejera (Foerster *com. pers.*)

<sup>15</sup> Cristino 2011, Moreno Pakarati 2011a.

## I. Antecedentes

### Colapso social y rearticulación política nativa rapanui (1862-1902)

Previamente al arribo de los primeros navegantes europeos, la sociedad rapanui atravesaba por importantes transformaciones. Intensificadas a partir del siglo XVIII, dichas transformaciones alentaron una completa reestructuración del sistema social isleño<sup>16</sup>.

“A diferencia de muchas islas del Pacífico en donde la forma clásica de la cultura estaba vigente a la llegada de los primeros europeos y, en donde mucha información relativa a la cultura no material y significación de ítems materiales pudo ser registrada por testigos presenciales o a través de informantes, que recordaban claramente los eventos del pasado reciente, en Rapa Nui los hechos que terminaron el período de apogeo de la cultura fueron tan violentos como para –literalmente- borrar de la mente de los escasos sobrevivientes la mayor parte de los detalles de la forma clásica de la cultura, quebrando el sistema de transmisión oral de la tradición”<sup>17</sup>.

Teniendo como eje el desarrollo de una importante crisis alimentaria-ecológica y una modificación del patrón de organización territorial tradicional, se produce durante estos momentos una sustancial modificación de las estructuras políticas imperantes. Esto trajo por consecuencia el surgimiento de un nuevo sistema político-religioso basado en un aumento del poder de los líderes tribales locales y en el reemplazo del culto a los ancestros, base del ordenamiento social isleño de los siglos precedentes<sup>18</sup>.

“En los siglos XVI y XVII, la crisis de la sociedad habría generado incontables conflictos tribales, que redundaron en un estado de guerra permanente. La crisis y declinación de la cultura antigua, se produce así con anterioridad al descubrimiento de la isla por los europeos, los que en gran medida obtienen una visión de un grupo diezmado, en permanente conflicto [...]”<sup>19</sup>.

La serie de cambios que experimentó la sociedad rapanui entre los siglos XVI y XVIII no motivaron, sin embargo, la desintegración del sistema social. A pesar de producirse un agudo fenómeno de desestructuración de las formas tradicionales de su cultura, estas pronto experimentaron un paulatino y dinámico proceso de reconfiguración<sup>20</sup>.

Esta situación se vio alterada drásticamente a partir de mediados del siglo XIX<sup>21</sup>. La irrupción de continuas expediciones esclavistas provenientes de Perú (1862) marcaron el inicio de una serie de catastróficos sucesos que pondrían en entredicho, literalmente, la supervivencia misma de la cultura rapanui. En pocas décadas, una serie de violentos hechos se suceden, los cuales terminan por afectar aspectos esenciales del sistema cultural isleño, muchos de aquellos perdidos irremisiblemente<sup>22</sup>.

---

<sup>16</sup> Cristino 1984.

<sup>17</sup> Cristino 2011.

<sup>18</sup> Métraux 1940, Vargas 2006, Cristino 1984.

<sup>19</sup> Cristino 2011:4.

<sup>20</sup> Métraux 1949, Vargas 2001, Cristino 2011.

<sup>21</sup> Porteus 1981.

<sup>22</sup> Mulloy 1978, Cristino 1984, Stambuck 2010.

Paralelamente, la propagación de violentas epidemias de viruela, tuberculosis, enfermedades venéreas, influenza (y otras) provocaron una dramática reducción de la población<sup>23</sup>. Esta disminuyó en el año 1871, con el traslado de cientos de rapanui a Tahití (efectuado por los misioneros católicos y el francés Dutrou-Bornier), a su mínimo histórico: 175 habitantes<sup>24</sup>.

Ahora bien, aún cuando la catastrófica década de 1860 pueda graficarse como el escenario de un verdadero *colapso social* que afectó aspectos fundamentales de la cultura nativa<sup>25</sup>, dicho colapso no significó un golpe de muerte para esta última. Aunque radicalmente transformada, la cultura rapanui dio cuenta a partir de este momento de una renovada vitalidad. Ya desde finales del decenio de 1860, el desarrollo de un activo proceso de recomposición y rearticulación de las formas de representación política rapanui, basado en la mantención de elementos cardinales de su anterior estructura política, sería una muestra de aquello<sup>26</sup>.

Es a partir de este periodo que toman forma en Pascua las primeras ocupaciones extranjeras: las misiones católicas provenientes de Tahití (1864 y 1866) y la llegada del comerciante-aventurero francés Jean Dutrou-Bornier (1868)<sup>27</sup>. Entre los años 1862 y 1902, esta presencia se consolida a partir de la evolución de tres fenómenos que se dan de forma casi simultánea<sup>28</sup>: un incipiente proceso de aglutinación poblacional (alentado por misioneros y comerciantes) alrededor de Hanga Roa, Mataveri y Vaihu<sup>29</sup>; el fortalecimiento de un régimen económico basado en un sistema de explotación comercial ganadera

---

<sup>23</sup> Cristino 1984.

<sup>24</sup> Edwards 2011:4. Previamente a la llegada de los buques esclavistas, la población rapanui habría bordeado los seis mil habitantes (Cristino 2011:3). Durante los siglos anteriores al contacto europeo, en cambio, el número de personas habría bordeado las veinte mil.

<sup>25</sup> Métraux 1940.

<sup>26</sup> Moreno Pakarati 2011a.

<sup>27</sup> Métraux 1940, Fischer S.R 2005, Moreno Pakarati 2011a.

<sup>28</sup> Los principales hitos de la presencia colonial en Rapa Nui fueron, en forma resumida, los siguientes: La fundación de las ocupaciones misionales lideradas por Eyraud durante los años 1864, 1866 y 1868 en Hanga Roa y en Vaihu. El establecimiento del aventurero francés Jean Dutrou-Bornier en 1868, quién posteriormente se establece en Mataveri y funda una compañía comercial junto a su socio John Brander para impulsar la explotación ganadera en Pascua. El retiro de los misioneros católicos de la isla en 1871, producto de una orden emitida por el Obispo de Tahití debido a las disputas en que se hallaban enfrascados con Bornier. La consolidación del régimen de explotación ganadera de la isla entre 1872 y 1877, año en el cual Bornier es asesinado por los isleños producto de los conflictos a causa de sus arbitrariedades y abusos. La llegada a la isla en 1879 de Alexander Salmon (nuevo administrador de la sociedad Brander-Bornier) y del sacerdote Hippolyte Roussel, quién favorece en 1882 la creación de una monarquía indígena de tipo tahitiano y la designación del rapanui (católico) Atamu Tekena como rey de Pascua. La toma de posesión y declaración de soberanía sobre Rapa Nui por parte de Policarpo Toro en 1888, en representación del Estado chileno. La llegada de familias chilenas bajo la dirección del Pedro Pablo Toro y su fugaz experimento colonizador, entre 1888 y 1895. El virtual abandono que hace Chile de Pascua durante 1892, producto del desinterés por la isla motivado por la caída del Presidente Balmaceda. Finalmente, la adquisición de las propiedades y derechos que tenía en Pascua la Sociedad Brander-Bornier por los hermanos Enrique y Numa Merlet, quiénes dan origen a la “Compañía Merlet & Cía”, antecesora de la “Compañía Explotadora de Isla de Pascua” (CEDIP). (Métraux 1940, Cristino 2011, Edwards 2011).

<sup>29</sup> Edwards 2011.

(impulsada sobre todo por la Sociedad Brander-Bornier); por último, un primer periodo de ocupación colonial del aparato estatal chileno a partir de 1888<sup>30</sup>.

En el ámbito sociopolítico indígena, hacia comienzos de la década de 1870 y como producto de los efectos de las expediciones esclavistas y las epidemias, existía en Rapa Nui un sistema político en donde el poder se hallaba fragmentado en numerosos jefes locales (líderes de clanes)<sup>31</sup>. De esta manera, la muerte de Maurata (1862-1863), el último *'ariki mau*, apresado por una de las expediciones esclavistas provenientes de Perú, así como la posterior muerte de Rokoroko He Tau (1866) en la misión de Roussel, constituyeron un importante quiebre al nivel de las ancestrales líneas de sucesión real de la monarquía isleña<sup>32</sup>.

Sucesivas formas de organización y distribución del poder político nativo (muchas veces con el aliento de los propios colonizadores europeos y chilenos) comenzaron a ser ensayadas por los rapanui a partir de estos momentos<sup>33</sup>. A modo de resumen, podemos mencionar aquí la significativa influencia que llegaron a tener los jefes locales indígenas en el llamado “Consejo de Estado” levantado por los misioneros y Bornier a fines de la década de 1860, así como el papel de dichos jefes en el posterior conflicto armado entre estos últimos<sup>34</sup>. Igualmente, el destacado papel jugado por la isleña Koreto durante el mandato de Bornier (1871-1876)<sup>35</sup>, proclamada por aquel como “reina”. Se debe mencionar, además, el establecimiento de la monarquía católica de Atamu Tekena (1883)<sup>36</sup> y la elección de Simeón Riroroko (1892) como primer rey (*kin*) electo democráticamente por su pueblo<sup>37</sup>. Finalmente, a comienzos del siglo XX, la elección de Moisés Hereveri como último rey de Pascua<sup>38</sup>.

Todas estas experiencias tuvieron en común el hecho de apelar a elementos parciales del sistema político tradicional rapanui; por ejemplo, la referencia a las líneas ancestrales de sucesión real.

“A modo de recapitulación: Kaimako’i fue el último *'ariki mau* que ejerció un período completo. Maurata fue el último *'ariki mau* legítimo que alcanzó a ejercer por un tiempo reducido. Gregorio Rokoroko He Tau fue la última persona de linaje real que participó en ciertas ceremonias asociadas al cargo y primer rey católico. Koreto fue reina de una dinastía ilegítima y no reconocida por los nativos [...] Atamu Tekena fue el primer rey rapanui que no perteneció al linaje de los antiguos *'ariki* y el primero y último de una proyectada dinastía católica. Simeón Riro Kāiŋa fue el primer *kin* o rey elegido democráticamente y según el imaginario de la armada chilena (véase su monumento en la Plaza de la Gobernación) el último rey de isla de Pascua. Moisés Tu’u Hereveri fue el último *kin* o representante elegido democráticamente para resguardar los intereses nativos y para oponerse a la Compañía de

---

<sup>30</sup> Porteous 1981.

<sup>31</sup> Metraux 1940.

<sup>32</sup> Moreno Pakarati 2011a.

<sup>33</sup> Cristino 2011, Moreno Pakarati 2011a.

<sup>34</sup> Moreno Pakarati 2011a.

<sup>35</sup> Estella 1920, Hotus *et al.* 1988, Fischer H. 2001.

<sup>36</sup> McCall 1997.

<sup>37</sup> Estella 1920, McCall 1997, Foerster 2010, Moreno 2011a.

<sup>38</sup> Estella 1920, Moreno Pakarati 2011a.

Merlet. ¿Qué tenían en común todos estos? Eran *Miru* por un lado u otro (excepto la reina consorte de Dutrou-Bornier, Koreto), incluida Añata. Más allá de las transformaciones y cambios, los reyes seguían, hasta aquí, siendo de la tribu real, por más que a estas alturas ya no se tuviera consideración por la rama más cercana a los antiguos *'ariki mau* y el carácter de la realeza hubiera cambiado totalmente tanto en el sentido territorial, tipo de sucesión, forma de gobernar y prerrogativas de los gobernantes”<sup>39</sup>.

De igual forma, la mayoría de estas experiencias de organización política nativa tuvieron en común, en diversos grados, la permanencia de significativos márgenes de influencia de los rapanui sobre las estructuras de gobierno isleño. Imagen gráfica de esto nos la brinda el funcionario chileno Pedro Pablo Toro (agente de colonización), quién durante el periodo 1888-1895 describe al rey de pascua diciéndonos lo siguiente:

“[...] ostentaba vistosamente como insignias, un par de charreteras, un sombrero apuntado y una levita con botones amarillos adquirida de algún oficial de marina y, sólo a última hora, ha agregado zapatos. A corta distancia de la bandera chilena, enarbola la suya propia, blanca con una C roja al centro”<sup>40</sup>.

El ya mencionado papel de los dirigentes indígenas en la disputa entre los misioneros y Bornier; el rol de los “reyes” de pascua como garantes de los intereses de los nativos; así como el desarrollo de episodios de enfrentamiento violento por parte de los rapanui en contra de las autoridades coloniales (recuérdese el asesinato de Bornier), son también una muestra de la significativa influencia de la comunidad rapanui en el marco político de la isla.

### **Entre el primer cacique y la rebelión de María Angata. Reconfiguraciones y tensiones del marco político isleño (1902-1917)**

A partir de la década de 1890, los rapanui deben hacer frente a un nuevo escenario caracterizado por una significativa consolidación de las fuerzas coloniales<sup>41</sup>. Contando con la presencia de un aparato estatal basado en la periódica visita de los barcos de la Armada, dichas fuerzas no tardaron en intentar avanzar en contra de las posiciones del poder político nativo<sup>42</sup>.

Ya desde la década de 1880 bajo la administración de la Compañía Brander por Alexander Salmón, las exigencias de la explotación ganadera se hicieron cada vez más incompatibles con los espacios de autonomía política que los nativos todavía mantenían. Desde ahora, aquellos comenzarían a ser sistemáticamente acorralados, favoreciendo la completa subordinación de la comunidad isleña ante las autoridades coloniales.

Aunque con el desarrollo de importantes fenómenos de resistencia indígena lideradas por Simeón Riroroko y Moisés Hereveri (los últimos *kin* de Pascua), esta situación decantaría, al cabo de unos años, en una drástica modificación de la correlación de fuerzas a favor de

---

<sup>39</sup> Moreno Pakarati 2011:16-17.

<sup>40</sup> Toro, 1893:205 (Citado en Cristino 2011: 16). La bandera mencionada es la bandera rapanui (*reva reimi*ro).

<sup>41</sup> Estella 1920, Cristino 1984.

<sup>42</sup> Moreno Pakarati 2011b.

los agentes coloniales<sup>43</sup>. De esta forma, hacia fines del siglo XIX, se produce la concentración y virtual cercamiento de la comunidad rapanui en Hanga Roa, así como el establecimiento de un restrictivo patrón socio-económico ganadero en toda la isla<sup>44</sup>. Igualmente, el desarrollo de un sistema político basado en la concentración del poder en la figura del Subdelegado Marítimo, quién era a su vez, desde la creación de la Compañía Explotadora de Merlet, el administrador de la misma.

“Los reyes isleños de antaño eran [...] reyes de “la isla”, que dominaban el *territorio* de la Isla. Dicha territorialidad se esfumaría progresivamente con la llegada de los misioneros y la de Dutrou-Bornier con sus políticas centralistas y había casi desaparecido para la época del dominio de Alexander Salmón, bajo Atamu Tekena. Teniendo la isla vastas extensiones de terreno como propiedad privada de explotadores extranjeros, el rey había dejado de ser un “rey del territorio” y había pasado más bien a ser un “rey de los nativos” [...] Los sucesores de Tekena verían aún más limitado este aspecto, en especial bajo la égida de Enrique Merlet, futuro arrendatario de ésta, quien terminaría, en la década de 1890, recluyendo a los rapanui en el espacio de *Hanga Roa*, quedando el resto de la isla deshabitada y usada exclusivamente para la explotación comercial ganadera de la Compañía”<sup>45</sup>.

Progresivamente, el poder colonial se impone con mayor fuerza, logrando finalmente la tan esperada desarticulación de los últimos vestigios del sistema político tradicional: la monarquía isleña<sup>46</sup>. Durante la década de 1890 y los primeros años del siglo XX, las sucesivas administraciones de Sánchez Manterola y Cooper dan cuenta, cabalmente, de este avance<sup>47</sup>. Aunque en un escenario de violentos motines, la serie de reglamentos y prohibiciones establecidas por el bando de Basilio Rojas (comandante de la corbeta *General Baquedano*), fue un hito importante en este proceso<sup>48</sup>.

“Hanga Roa Julio 27 de 1902. [...] Habiendo reunido a los naturales para oír sus reclamos, y como también los cargos formulados por su conducta durante el tiempo transcurrido entre este viaje y el anterior de la espresada corbeta [...] He acordado: las siguientes disposiciones a que se sujetarán los habitantes de esta isla, hasta que el Supremo Gobierno resuelva: 1. Siendo y formando la Isla de Pascua parte del territorio de Chile la única soberanía y bandera es la Nacional de Chile y no se podrá izar otra bajo protesto alguno. 2. Los naturales canacas reconocerán como autoridad superior y representante del Gobierno de Chile al Subdelegado Marítimo Sr. Horacio Cooper o a su reemplazante con nombramiento supremo, y en caso de ausencia al que él designare, mientras el Gobierno nombra su reemplazante. 3. Los naturales nombrarán un jefe o cacique que los vijile y represente en todos los reclamos, órden de la población etc.; el hará llegarlos al Subdelegado Marítimo; bien entendido, que siendo Subdelegado Marítimo el Jefe Superior, sus órdenes y disposiciones las deberá cumplir y hacer cumplir. 4. Las tierras [...] para habitaciones y cultivo de los naturales son las que les ha cedido el Gobierno de Chile y de que ya están en posesión. Bajo pretesto alguno, podrán introducirse ni destruir las cercas de unos a otros, que les sirven de deslinde, ni las correspondientes al arrendatario señor Merlet. El tráfico debe hacerse por los caminos públicos y no podrán estos ser incomunicados por pircas o cercas. 5. Los naturales no están

---

<sup>43</sup> Moreno Pakarati 2011a, 2011b.

<sup>44</sup> McCall (1976, 1980), Fischer. H. (2001), Hotus *et al.* (1988), Cristino 1984.

<sup>45</sup> Moreno Pakarati 2011a: 9.

<sup>46</sup> Moreno Pakarati 2011b.

<sup>47</sup> Estella 1920, Fischer H. 2011.

<sup>48</sup> Moreno Pakarati 2011a.

sujetos a trabajos forzados del arrendatario y siempre que los hagan, será previo contrato; se exceptúan los de rodeos, trasquila etc., en que cada familia debe proporcionar un personal, previo convenio del jornal diario. El o los naturales que se resistieran a estos trabajos, que aconsejaren o impidieran de palabra u obra que otros cuncurrieran a ellos, serán castigados como cabezas de motin. 6. Los naturales para poder ir a la campaña y pescar en las costas que pertenecen al arrendatario, en que están sus potreros, pedirán permiso al Subdelegado Marítimo, indicando el número de personas y días que van a permanecer en la playa, debiendo dejar libres y claras las aguadas para que los animales puedan ir en demanda de ella. 7. Las canoas y embarcaciones de los naturales deben ser matriculadas en la Subdelegación Marítima y bajo pretesto alguno podrán atracar a las naves que fondeen en el puerto sin permiso del Subdelegado Marítimo. 8. Nómbrase Jefe o Cacique al canaca Johano Tepano, que ha sido elegido entre sus compañeros, en la inteligencia que dicho cacique no podrá ser destituido ni reemplazado por otro, sin el permiso del Subdelegado Marítimo el que, en vista de las razones, dará o no el certificado correspondiente. 9. Sáquese tres ejemplares de la presente orden, una se fijará en la capilla del pueblo de Hanga Roa, otra se entregará al Jefe o Cacique y la tercera al Subdelegado Marítimo de Pascua. Anótese y publíquese por bando. (fdo.) B. Rojas<sup>49</sup>.

Era la consagración “legal” de una situación *de facto*, la que mantendría sus rasgos fundamentales hasta bien entrada la década de 1930. Los innumerables abusos en contra de los indígenas, léase la realización de trabajos forzados, azotes, violaciones, bajos salarios y todo tipo de arbitrariedades, serán así a partir de estos años parte de la vida cotidiana de los nativos<sup>50</sup>. Al mismo tiempo, la designación de Juan Tepano como *cacique* y el surgimiento de nuevos liderazgos políticos rapanui, oscilantes entre el apoyo y la resistencia ante los poderes coloniales, marcará el inicio de un nuevo momento de la política isleña<sup>51</sup>.

“Con el reemplazo en 1902 del título de “rey” por el de cacique y el nombramiento de Tepano, termina finalmente cualquier referencia seria a una realeza pascuense. Los representantes de la comunidad pasarán a ser figuras desprovistas de títulos o cargos, como María Añata Veri Tahī (hasta su muerte en 1914), Nicolás Pakarati Ure Pōtahi, Juan Araki Bornier (1886- †1949), Daniel “Korohua” Teave Hau Kena (1878- †1914?), Matías Hotu Temanu, entre otros<sup>52</sup>.

En este escenario, la rebelión de María Angata en 1914 constituye el último enfrentamiento directo al establecimiento del nuevo marco impuesto por los poderes coloniales. Inspirados en un discurso cristiano de carácter místico-mesiánico, Angata y sus seguidores lograrían poner en tela de juicio los pilares de la presencia extranjera en Pascua. Su rebelión declaró, entre otras cuestiones, la total soberanía de los isleños sobre Rapa Nui, exigiendo (por indicación de Dios) la devolución del ganado y de otros bienes en manos de la *Compañía*<sup>53</sup>. Durante las décadas siguientes, por lo menos hasta los años 60's, no se volverá a producir en la isla un cuestionamiento de esta envergadura en contra de los agentes extranjeros.

---

<sup>49</sup> Archivo del Ministerio de Marina, vol. 1281. “Bando del Comandante de la corbeta General Baquedano, Basilio Rojas”. 27 de Julio de 1902. Hanga Roa.

<sup>50</sup> Fischer H. 2001, Hotus *et al.* 1988.

<sup>51</sup> Fischer S. 2005, Moreno Pakarati 2011b.

<sup>52</sup> Moreno Pakarati 2011a:18.

<sup>53</sup> Routledge 1919, Estella 1920, Van Tilburg 2003, Cristino 1984, Castro 2006, Stambuck 2010.

A forma de corolario, hacia 1917 se habían producido una serie de importantes reconfiguraciones (y tensiones) de la política isleña. Por una parte, se da el surgimiento de una generación de líderes nativos que buscaron actuar al alero de las estructuras políticas coloniales, aunque sin llegar a convertirse en meros funcionarios de las mismas; es decir, desde una posición de “negociadores” entre los intereses de la compañía, el estado y la comunidad nativa<sup>54</sup>. Por otra parte, destaca durante estos momentos la actuación de un sector de dirigentes rapanui, entre los cuales resaltó María Angata, que habían alentado un enfrentamiento cada vez más directo en contra de las autoridades y que, con motivo de la rebelión de 1914, fueron duramente reprimidos<sup>55</sup>. Paralelamente, se desarrolla en los hechos, bajo el amparo del estado chileno y de los constantes arribos de los barcos de la Armada, el establecimiento de un régimen económico de “Isla-Compañía” bajo las ordenes del Subdelegado Marítimo y (al mismo tiempo) administrador de la CEDIP<sup>56</sup>.

## II. Compañía, Estado y Comunidad isleña (1917-1936)

### Marco social

La rebelión indígena de 1914, el conflicto público entre el Obispo Edwards y la CEDIP en 1916 y la posterior firma del “Temperamento Provisorio”, constituyen un cambio importante (aunque no del todo sustancial) del marco social y político isleño.

Producto de la fallida rebelión de 1914 y de la necesidad de impulsar un nuevo “pacto colonial” entre el estado, los rapanui y la compañía, el gobierno realiza en 1915 la designación de un Subdelegado Marítimo independiente (nominalmente) de la CEDIP<sup>57</sup>. Igualmente, la firma del “Temperamento Provisorio” de 1917 significa el establecimiento de un nuevo contrato entre la CEDIP y el Estado, expresando por tanto una modificación del marco de relaciones sociales en Pascua<sup>58</sup>. Este contrato, si bien deja pendiente la resolución del conflicto entre el estado y la compañía por la propiedad de las tierras, estipula una serie de regulaciones destinadas a normar las condiciones de vida de los rapanui y su interacción con la empresa ganadera. La entrega de 2000 hectáreas para la radicación definitiva de los indígenas, la prohibición del trabajo forzado, la construcción de un lazareto para los enfermos de lepra y el compromiso de la *Compañía* por hacerse cargo de la alimentación y el cuidado de estos últimos, son parte de dichas concesiones<sup>59</sup>. Un hecho importante es, además, la promulgación en 1917 de la ley 3220 que define la jurisdicción de la Autoridad Marítima de Valparaíso sobre la isla, quedando los isleños excluidos de los derechos constitucionales que regían para el conjunto de los ciudadanos chilenos.

“El 29 de Enero de 1917, se dicta la ley 3220, por la cual se autoriza la construcción de un lazareto y una escuela en Rapa Nui, que desde ese momento pasa a depender de la Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso, quedando sometida a las autoridades, leyes y

---

<sup>54</sup> Moreno Pakarati 2011b.

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> Desde 1903 CEDIP, de propiedad de la firma inglesa Williamson Balfour.

<sup>57</sup> Cristino 2011.

<sup>58</sup> Vergara 1939.

<sup>59</sup> Ídem.

reglamentos navales. A pesar de que Rapa Nui era territorio nacional los isleños no gozaron a pleno de las garantías y derechos que otorgaba la Constitución hasta el año 1965”<sup>60</sup>.

Poco tiempo antes, durante los primeros años del siglo XX, en un contexto caracterizado por los esfuerzos de las autoridades coloniales para alentar la subordinación económica de los rapanui ante la CEDIP (recordemos los incendios de plantaciones nativas por parte de Merlet<sup>61</sup>), la situación social de Pascua se distinguía por ser extremadamente precaria. La presencia del Estado chileno se reducía, en realidad, a las periódicas visitas de la Marina encargadas de salvaguardar los intereses comerciales ganaderos ante los constantes levantamientos de los indígenas. Estos últimos se encontraban por lo tanto, en gran medida, abandonados a su suerte.

“Un informe sanitario, escrito por el médico de la corbeta Baquedano [en 1911], concluía que los isleños tenían una constitución débil, una alimentación deficiente, habitaciones poco higiénicas, presentándose además algunos casos de tuberculosis y lepra entre jóvenes que evidentemente habían sido contagiados por los rapanui que la habían contraído en Tahiti. Debido a que no existía ninguna prevención, esta enfermedad se extendió rápidamente, presentándose muchos nuevos casos en los años sucesivos. En esta época, la isla no contaba con escuela, ni servicios médicos, ni sacerdote. Los nativos hablaban escasamente el castellano, por lo cual su contacto con las autoridades que visitaban la isla dependía del “cacique” Juan Tepano quien, favoreciendo a la Compañía, informaba a los comandantes de los buques de la Armada que los administrados *se portaban bien y nadie tenía reclamos* [Estella 1920:56]”<sup>62</sup>.

Ni los episódicos alegatos de algunas autoridades por el bienestar de los isleños, ni las comisiones de estudio arribadas a Pascua en distintos periodos o la realización de campañas de solidaridad, servirían para modificar esta situación. Es más, además de la construcción en 1917 del citado lazareto para los leprosos y de la escuela, la situación social de la isla se mantendría relativamente similar durante los próximos decenios<sup>63</sup>. En muchas ocasiones, de hecho, el establecimiento de las “regulaciones sociales” del *Temperamento* no tardarían en convertirse en letra muerta.

“Enrique Merlet fallece en 1918, quedando por diez años más Percy Edmunds como administrador de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. El prefecto Acuña comenzó a registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones en la nueva oficina del Registro Civil; se mantuvo la prohibición de entrar a los terrenos de la estancia y entró en vigor una disposición que prohibía a los Rapa Nui salir de la isla, indicando como razón oficial, que los leprosos podían llevar la enfermedad de la lepra al continente. Además podría resultar muy peligroso para los estancieros y dictadores que los Rapa Nui tomaran conciencia de que estaban siendo explotados o que pudiesen informar a las autoridades locales o extranjeras sus verdaderas condiciones de vida. Pero no solamente les prohibieron salir de la isla, sino que también prohibieron a los visitantes y marineros que llegaban a conversar con los Rapa Nui

---

<sup>60</sup> Cristino 2011:27.

<sup>61</sup> Moreno Pakarati 2011b.

<sup>62</sup> Cristino 2011:23-24.

<sup>63</sup> Esto lo podremos constatar posteriormente, al citar la documentación de los Archivos del Ministerio de Marina (desde ahora AMM) y de la Intendencia de Valparaíso (desde ahora AIV). En el caso de este último archivo, todos los documentos corresponden al volumen 919 (años 1926-1947).

sobre la situación de la isla, recibiendo la orden directamente de los oficiales de la Armada y de los empleados de la estancia”<sup>64</sup>.

Más aún, el trabajo forzado sería reimplantado y la realización de un sinnúmero de abusos en contra de la población rapanui seguiría siendo parte, a pesar del *Temperamento* de 1917, de las experiencias de vida cotidianas de los isleños<sup>65</sup>.

Pero analicemos con algo más de detalle, a la luz de las nuevas informaciones existentes, la situación social y política de Isla de Pascua durante el periodo 1917-1936.

### **Aspectos generales de la vida en Rapa Nui durante los años 1917-1936**

De acuerdo a los censos realizados por la Subdelegación Marítima durante los años 1926 y 1935, la población de Pascua ascendía a 356<sup>66</sup> y 454<sup>67</sup> habitantes respectivamente.

Existen distintas zonas de ocupación en la isla durante estos años<sup>68</sup>. De manera general, podemos describir las siguientes: Hanga Roa, principal poblado en el que habita la casi totalidad de la población nativa; Mataveri, zona donde se ubica la Administración de la CEDIP; Hanga Piko, muelle de carga y descarga de la *Compañía* ubicado en las cercanías de Mataveri; Vaitea, al centro de la isla, donde se levantan hacia 1915 las instalaciones industriales de esquila y tratamiento de lana. Existe además un sector llamado Moeroa, entre Hanga Roa y Mataveri, donde se hallan concentraciones de casas erigidas por isleños. Por último, desperdigados por las zonas costeras, se ubican una serie de pequeños muelles donde se encuentran casas de ovejeros y rústicas instalaciones asociadas a la pesca artesanal<sup>69</sup>. En 1917 se construye un lazareto (leprosería) en las cercanías de Hanga Roa. Aquel es trasladado en tiempos posteriores, por temor a los contagios, a un sector más alejado denominado como “La Colonia”.

Otro elemento relevante con respecto a la organización espacial del patrón ocupacional de la isla es la existencia de una gran pirca de piedras alrededor de Hanga Roa<sup>70</sup>. La función de aquella, construida durante décadas previas, consistía en prohibir el libre tránsito de los nativos por los campos. Además de esta prohibición, rigieron durante estos años otras restricciones referentes a las actividades de pesca, las cuales no podían realizarse sin una debida autorización, así como también una serie de regulaciones de acceso a Mataveri, lugar al cual los rapanui debían dirigirse para realizar compras en la pulpería o para actividades de trabajo. Según las normativas vigentes, la violación de estas restricciones era merecedora de multas o castigos, entre los cuales se contaba el trabajo forzado.

---

<sup>64</sup> Documento Grupo de Trabajo del Pueblo Rapa Nui (No oficial), p.15. 2002. Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Facilitado por Alberto Hotus.

<sup>65</sup> Ídem.

<sup>66</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 1. El censo fue efectuado el 2 de Abril de 1926.

<sup>67</sup> AMM, vol. 3501. Copia del censo de la población de Isla de Pascua efectuado el 3 de Noviembre de 1935.

<sup>68</sup> Para una revisión más detallada ver Edwards 2011.

<sup>69</sup> El muelle de la bahía de *La Pérouse* es uno de los más significativos.

<sup>70</sup> Moreno Pakarati 2011b.

A partir de 1917, aunque Hanga Roa continuará manteniendo las características de un pequeño villorrio carente de las más mínimas condiciones de salubridad, se realizan una serie de “innovaciones constructivas” (léase, en la mayoría de los casos, la construcción de galpones o bodegas). Se levanta así un lazareto de leproso, de características bastantes precarias, así como también un pequeño galpón en donde se instala la escuela. Existía además un pequeño muelle (actual muelle de Hanga Roa) y un cementerio, destacando el edificio de la Subdelegación Marítima y las instalaciones del Registro civil por sus mayores dimensiones. Finalmente, se deben mencionar la serie de “calles” y “avenidas” existentes en este poblado. Sugereente es el relato que hace el Subdelegado Marítimo Olalquiaga con respecto a las características urbanas y constructivas de Hanga Roa a mediados de la década de 1930:

“De los trabajos ejecutados, empezaré por dar cuenta a US. de la extracción de piedras que se hizo en la Av. Policarpo Toro, Avenida que tiene mas ó menos 10 cuadras de largo; la que se encontraba llena de piedras y con los ganchos de las higueras tan bajos, que hacían dificultos el tráfico, sin tener que andar a tropezones con las enormes piedras y con cuidado de no sacarse un ojo en los ganchos de las higueras que en ellas habían. La hice limpiar completamente y en una estención de 300mt. frente a la Subdelegación, hice hacer una vereda con soleta de piedra, rellena con bastante arena y bien aplanada, con lo que ahora la población juntamente con tener un buen pavimento, cuenta con limpieza”<sup>71</sup>.

En similares condiciones se encontraba la Avenida *General Baquedano*, que conectaba la Iglesia con la Escuela, así como las dos plazas mencionadas por la documentación (“Libertad” y “Prat”), el muelle y el cementerio.

“La Plaza “Libertad” se encontraba en tales condiciones, que lejos de ser una plaza para paseos, parecía ser un potrerillo con bancos de concreto, por lo que tuve que dedicar parte de mis energías en estos trabajos, haciéndola limpiar, haciéndole caminos para paseo, adornos etc. etc., hasta conseguir de tenerles una verdadera plaza, la que ahora es el sitio predilecto de los nativos, en donde los días domingos y festivos, después de misa y en las tardes se recrean paseando”<sup>72</sup>.

Resaltan asimismo los trabajos efectuados por Olalquiaga en los caminos entre Hanga Roa y Mataveri, así como en los existentes entre dicho poblado y la leprosería. Igualmente, se constata para estos años la construcción de una nueva subdelegación y el traslado de la escuela al antiguo edificio de esta última, transformándose el edificio de dicha escuela en bodega<sup>73</sup>.

En relación a las viviendas de los rapanui, la construcción de casas de estilo “occidental” no es común en Hanga Roa. La mayoría de las casas indígenas (denominadas como “rucas” por las autoridades), se encontraban ubicadas alrededor de las calles principales del poblado y en sus inmediaciones. Estas son levantadas con materiales ligeros y con apariencia rústica.

---

<sup>71</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, pp. 9-11. Hanga Roa, 1936.

<sup>72</sup> Ídem.

<sup>73</sup> Ídem.

Con respecto a esto, durante el año 1928, el Subdelegado Marítimo Carlos Recabarren nos entrega la siguiente información:

“Una de las cosas que más se ha interesado él Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua, és la construcciones de casitas de madera en lugar de las rucas; hoy día van muchas construidas y los isleños tienen mucho interés en hacerlas, entre ellos son muchos los carpinteros y tienen herramientas para hacerlo: las casas construidas echas én el año 1926, 1927 i 1928 en la fecha en que estamos son las siguientes: Jorje Riroroko, Alberto Paoa, Isaias Fatti, Juan Rirorocko, Horacio Teao, María Najoe, Pedro Timón Paoa, Banjamín Paoa, Vicente Segundo Pont, Agustín Packarati, Timoteo Packarati, Cárlos Teao, Nicolas Packomio, Matias Hotus, Victoria [...] y muchas personas más que desean tener sus casitas como los profesores de las Escuelas N.81, Mariana Atan y Andrés Chavez y otros, que ya están edificando como León [...] Graciela Macki etc. Él entusiasmo es grande por edificar esperan solo madera zing y todos los elementos necesarios para edificar”<sup>74</sup>.

En Mataverí, zona vecina a Hanga Roa, resalta en cambio la existencia de la casona del administrador de la *Compañía* (de estilo europeo) y el complejo de instalaciones industriales ubicadas alrededor de esta última, asociadas a diversas labores productivas<sup>75</sup>.

Por su parte, en Hanga Piko (principal muelle de carga y descarga de la CEDIP), se hayan una serie de instalaciones portuarias e industriales (principalmente bodegas) destinadas al almacenaje, y posterior traslado marítimo, de los cargamentos de lana provenientes del Fundo Vaitea. Este último, construido hacia el año 1915 cuando se intensifica en toda la isla un patrón centralizado de explotación ganadera, resalta por sus grandes instalaciones industriales entre las que se cuenta, por ejemplo, un galpón de esquila y una bodega de grandes dimensiones<sup>76</sup>. Existen en Vaitea, además, otras construcciones de menores dimensiones orientadas al trabajo ovejero: estanques, abrevaderos, baños para ganado, instalaciones eléctricas, así como también casas de trabajadores de diversas dimensiones. Finalmente, algunos cientos de metros alejados de este complejo industrial, en una zona de relativa altura, se encuentran las respectivas casas del capataz y del administrador del Fundo, quién (aunque subordinado al administrador de Mataverí), ocupaba uno de los cargos de mayor importancia al interior de la *Compañía*.

En el caso de las pequeñas construcciones desperdigadas por las zonas costeras, destacan las habitaciones de los ovejeros (no muy numerosas) y sus estructuras asociadas: punas (estanques de agua), abrevaderos para ganado, posteriormente molinos, etc<sup>77</sup>.

Con relación a las condiciones sociales de vida de los isleños, la mayoría de los relatos concuerda en la existencia de una situación muy difícil<sup>78</sup>. Sin acceso a sus tierras ancestrales, soportando restricciones que impedían una explotación a mayor escala de los productos naturales de la isla, así como golpeados por periódicas enfermedades traídas por

---

<sup>74</sup> AIV. “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928”. Folio 39(20).

<sup>75</sup> Se encuentran aquí además bodegas e instalaciones asociadas a la crianza de cerdos, corrales y la pulpería.

<sup>76</sup> Pakarati F. 2010.

<sup>77</sup> Ver Fuentes *et al.* 2011, en este volumen.

<sup>78</sup> Esto no quiere decir que los rapanui fueran incapaces de poner en práctica estrategias de subsistencia basadas en un sistema de economía campesina. Por el contrario, dichas estrategias habrían dotado a los isleños de una *relativa* independencia económica de la estructura laboral de la CEDIP (Foerster 2011a).

el arribo de barcos, los nativos debieron sobrellevar durante estos años todo tipo de carencias. Compartiendo el “sufrimiento” de otras autoridades de la época, Recabarren da cuenta de esta situación comentándonos lo siguiente:

“Sufre mucho él que suscribe, ver a tantas familias pobres; sus hijos desnudos y muchas veces sin comer por falta de trabajo y el tiempo malo. Ruego al Señor Director Jeneral del Territorio Maritimo de Valparaíso, pida a la Sociedad y al (...) de Valparaiso pida una caridad para ésta Isla, tan abandonada de todo, espero así lo haga, anticipándole, los agradecimientos a nombre de la población”<sup>79</sup>.

Sin embargo, el *sufrimiento* de las autoridades y sus propuestas de campañas de caridad no se tradujeron durante este periodo en una mejoría sustancial de las condiciones de vida de los isleños. Por el contrario, aún cuando no existen mayores problemas de hambre durante este periodo<sup>80</sup>, la situación de los nativos se caracterizó por un virtual y sistemático abandono del gobierno y de las instituciones públicas. En el caso de la infraestructura sanitaria, además de la carencia de hospital y de la inexistencia de un médico profesional, las constantes peticiones de remedios o implementos médicos son casi desoídas. En 1928, después de más de un año en el cargo y de varias solicitudes a sus superiores en Chile, es el mismo Recabarren quién se encarga de traer medicamentos a Pascua con motivo de uno de sus esporádicos viajes a Valparaíso.

“[...] Cuándo llegué del Continente, no había ningún remedio, muchos enfermos y muchos muertos, me puse en campaña con la Policía, traje bastantes remedios y principié a entregar a las jentes y aplicar los remedios necesarios y combatir la fiebre que había; dando purgantes, [...], aspirina, yodo, algodón y muchos otros remedios; se completó la botica con otro regalo más que dio la Cia Explotadora Isla de Pascua una pastillas que vienen de Norte America y que el año pasado también regalaron y que dio mui buenos resultados tanto para los leprosos como también para todos los habitantes de la Isla [...]”<sup>81</sup>.

¿Cuál era la situación ocho años más tarde? La misma. Aún la isla carecía, entre otras cosas, de las más básicas instalaciones sanitarias. Las constantes peticiones de remedios e implementos médicos seguían cayendo en oídos sordos. El *sufrimiento* de las autoridades, la *compasión* eclesiástica y las colectas de *caridad* de las elites en Valparaíso, habían sido totalmente inefectivas. Por el momento, más resultados parecían dar los propios esfuerzos de los isleños por dotarse de dichos implementos básicos: por ejemplo, el caso de la donación del nativo Esteban Hito de una “casita de dos piezas” para el funcionamiento de un policlínico. Como relata Olalquiaga con motivo del arribo del nuevo (e inexperto) encargado de salud de la isla, el practicante Adolfo Dussaut<sup>82</sup>:

“[...] a su llegada a esta [se refiere a la isla] no contaba con local para la atención de los muchos enfermos que requerían sus servicios, por lo que tuve que colocarlo provisoriamente por 6 días, en el antiguo local de la Escuela, hasta que el nativo Esteban Hito cedió

---

<sup>79</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 16.

<sup>80</sup> Ver Santana *et al.* 2011, en este volumen.

<sup>81</sup> AIV. “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928”. Folio 34-35(18).

<sup>82</sup> Durante estos años, Rapa Nui siguió careciendo de un médico profesional permanente, siendo su figura reemplazada por la de los sucesivos “practicantes” que se establecían en Pascua como funcionarios de la Marina.

gratuitamente una casita de dos piezas, en donde el practicante pudo instalar su Policlínico [...] Desde el 10 de Diciembre hasta ésta fecha, se han atendido mas de 200 enfermos. Entre ellos ha habido enfermedades de poca importancia, como también casos graves y 5 muertos. [...] Con respecto a los servicios sanitarios, creo que sería conveniente para la Armada, designar una persona de mayor graduación que el sargento señor Dussaut, pues con ello se tendría una persona de mayores conocimientos profesionales, y que a la vez podría desempeñar el cargo de Sub-delegado marítimo, ó Capitan de Puerto de la Isla de Pascua”<sup>83</sup>.

Esta situación de completa ausencia de políticas de salud pública, transversal a todo este periodo, alcanza su máxima (y grotesca) dimensión en el caso de una de las importantes “conquistas” del *Temperamento*: la construcción del Lazareto. Además de las continuas entregas de alimentos (y de “pastillas”) por parte de la CEDIP en beneficio de los leprosos<sup>84</sup>, quiénes igualmente seguían viviendo en condiciones paupérrimas, el problema de dicha enfermedad en la isla era enfrentado, simplemente, con fugaces visitas médicas desde el continente...y con la “suerte” de los mismos enfermos. En tiempos del Subdelegado Acuña, uno de los informes de salud del médico a cargo de la *Baquedano* retrata fielmente las condiciones miserables en que vivían estas personas.

“República de Chile. Armada Nacional. Sr. Comandante: En cumplimiento a la comisión ordenada por Ud. con el objeto de averiguar el estado sanitario de los leprosos y al mismo tiempo de investigar la sífilis en los habitantes de la Isla de Pascua, puedo informarle lo siguiente: La corta permanencia en la Isla, me ha permitido apenas realizar una rápida visita de inspección a la choza inmundas que han dado en llamar “Leprosería”, donde pude constatar la vida de miserias que llevan estos infelices, por demás ya conocida de todos nosotros. [...] Sin embargo, la suerte parece favorecer a estos tristes desgraciados y la lepra que, antes ofrecía al “médico visitante” el aspecto repugnante de sus ulceraciones en completo abandono, se presenta por el contrario ante el médico visitante de ahora, con caracteres de cicatrización en la mayoría de los casos. Tal vez esto sea un ligero consuelo, para esta desgraciada jente, que por sus condiciones de inteligencia y sumisión, son dignos de una mas humana preocupación por parte de nuestras autoridades. [...] Respecto al estado de la avariosis entre los pobladores de la isla, siento en lo que vale, no poder presentar un informe de tan alta importancia, pues el tiempo dispuesto escasamente de siete horas hábiles apenas suficiente para una visita a los leprosos y ver algunos enfermos, me impidió en absoluto la realización de tan humano propósito”<sup>85</sup>.

Por otro lado, en el caso del estado de otra importante institución pública: la escuela, su condición en 1926 era la siguiente “[...] una pieza de madera en mui mal estado con 2 puertas y 3 ventanas”. Aquí estudiaban, en distintas jornadas (muchas veces de forma irregular), 62 rapanui: 32 hombres y 31 mujeres<sup>86</sup>. Dejando claro que se trataba de una situación de larga data, un informe del contador de la *Baquedano* describe, cinco años antes, la situación de este establecimiento:

---

<sup>83</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, pp 14-15. Hanga Roa, Abril de 1936.

<sup>84</sup> Ver AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 11(6).

<sup>85</sup> AMM, vol. 2503. “Informe de condiciones sanitarias”. En la mar. Cirujano Io. De Cargo. 29 de Diciembre de 1921.

<sup>86</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 5(3). Los profesores de esta escuela durante el año 1926 fueron los isleños Mariana Atán y Andrés Chavez. Sus salarios eran pagados por la Subdelegación Marítima.

“Actualmente la escuela se encuentra de vacaciones; pero debo hacer presente a Ud. que tanto el galpón donde funciona y sus muebles se encuentran en tan malas condiciones que no puede mencionarse con el nombre de establecimiento de instrucción”<sup>87</sup>.

También dentro del marco de la “instrucción pública”, la documentación menciona para el año 1921 la existencia de una biblioteca ubicada en el edificio de la Subdelegación Marítima. Aunque sin saber si los rapanui que supieran hablar y leer castellano estaban autorizados para utilizarla, aquellos no habrían tenido acceso más que a un cúmulo de manuales marítimos, ordenanzas navales y uno que otro libro de “historia republicana”. Algunos de los títulos disponibles eran, entre otras delicias: “Ordenanzas Jenerales de la Armada” (edición chilena de 1898), “Manual del Marino”, “Reglamento para el mando de las naves mercantes nacionales” e *Historia de Chile* (F. Valdes V, edición de 1910)<sup>88</sup>. Con todo, esta biblioteca es apenas mencionada por uno de los inventarios fiscales a comienzos de la década de 1920, siendo su existencia en realidad irrelevante. Los esfuerzos de la autoridad por procurar una “mínima instrucción” a los nativos se reducían, en los hechos, además del patrocinio y subvención de la escuela pública, a la iniciativa individual de algunos subdelegados por repartir entre los rapanui libros religiosos y revistas (de variedades) traídas esporádicamente a la isla<sup>89</sup>.

Más resultados tuvieron en el terreno de la “instrucción pública” los esfuerzos de la iglesia católica por dotar a los nativos de una fuerte educación religiosa. Durante estos años, esta institución cumplió con éxito su papel educativo, formando a su alero un gran número de nativos. Contando con la acción de líderes religiosos como el catequista Nicolás Pakarati<sup>90</sup> y el sacerdote Sebastián Englert<sup>91</sup>, la iglesia católica logró desplegar y consolidar, aún más, la influencia que ya había adquirido desde los tiempos de las primeras misiones. De hecho, la adopción del cristianismo por los rapanui es en este sentido, tal vez, una de las influencias foráneas que más profundamente había calado en el seno de la sociedad isleña. Como señala entusiasmado el Subdelegado Recabarren: “Sin excepción toda la jente es religiosa y buena, asiste todos los domingos y fiestas a la iglesia, van muy limpios y da gusto como se portan con toda devoción y respecto a la casa de Dios”<sup>92</sup>.

Otra de las características de la vida social en Pascua durante este periodo fue el extremo aislamiento en el que se encontraba la isla. Efectivamente, fuera de la labor de la escuela pública y de la iglesia, que brindaron a los rapanui la posibilidad de entrever algunos rasgos de la vida en el exterior, el aislamiento de los nativos era total<sup>93</sup>. Amplificado por la inexistencia de medios de comunicación con el continente y por la prohibición de salir de Rapa Nui<sup>94</sup>, dicho aislamiento alentó la permanente realización de abusos por parte de las

---

<sup>87</sup> AMM, vol. 2503. “Informe de bienes fiscales”. Isla de Pascua, Hanga Roa. Contador Io. de Cargo. 26 de Diciembre de 1921.

<sup>88</sup> Ídem.

<sup>89</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 16.

<sup>90</sup> Pakarati F. 2010, Moreno Pakarati 2011a, 2011b.

<sup>91</sup> Nicolás Pakarati muere el año 1927. El Padre Sebastián Englert se establece en Pascua a mediados de la década siguiente, adquiriendo una destacada influencia sobre la población rapanui hasta los años 60's.

<sup>92</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 16.

<sup>93</sup> Cristino 1984.

<sup>94</sup> ...debido supuestamente a los “riesgos” del contagio de lepra.

autoridades en contra de la población indígena<sup>95</sup>. Relevantes son aquí las actuaciones del Subdelegado Acuña y la del Prefecto de Policía Euportino Martínez durante las décadas de 1920 y 1930. De acuerdo a los propios testimonios de las autoridades de la época, estos funcionarios habrían sido responsables de cometer serias irregularidades administrativas, judiciales y de maltratos en contra de los isleños<sup>96</sup>.

### **Estado y Compañía Explotadora (1917-1936)**

Tres grandes actores políticos conviven en Rapa Nui durante el periodo 1917-1936: el *Estado*, la *Compañía* y la *Comunidad Isleña*. Cada uno de estos actores presenta una fisonomía propia, contradicciones y tensiones particulares, así como fortalezas y debilidades características. Condicionados y hasta cierto punto *productos* del marco social isleño, a la vez que agentes *activos* de cambio sobre este, será la acción e interacción de dichos *sujetos históricos* lo que conferirá a la historia rapanui de estos años su contenido más profundo.

#### *El Estado*

¿Qué forma de Estado existe en Pascua? ¿Cuál es el carácter de la presencia estatal? ¿Colonialismo? No hay duda. Ahora bien, ¿cuál es la naturaleza de este último? Estas preguntas, que requerirán a futuro un estudio más sistemático, implican en el caso de Rapa Nui la elaboración de una aproximación inicial al problema de la relación entre el estado chileno, la compañía explotadora y la comunidad nativa.

Una primera cuestión que resalta en este punto es el carácter semi-colonial (atrasado) de la propia “potencia” anexionista: Chile. Sometida a los dictámenes de las grandes naciones europeas (especialmente Inglaterra<sup>97</sup>), la política colonial de este país adquirió en Rapa Nui un peculiar contenido *sui generis*. A diferencia de los grandes imperios neocoloniales de la época, la presencia chilena en Polinesia se destacó por tener un carácter sumamente precario. Olvidada por las autoridades continentales durante la mayor parte del periodo 1917-1936, Pascua fue en realidad, más que un dominio colonial pleno, un “territorio fiscal” destinado a la explotación privada de una poderosa firma extranjera. El hecho de que Chile no fuera capaz, ni siquiera, de exigir el cobro de un canon de arrendamiento a dicha firma por la utilización de las tierras y el ganado existente en la isla, es un hecho sintomático<sup>98</sup>. Igualmente, que el gobierno otorgara la jurisdicción de Rapa Nui al Ministerio de Marina y no al Ministerio de Colonización, o bien a otro organismo capaz de desarrollar un plan consistente de poblamiento y ocupación efectiva del “nuevo territorio”, es parte de lo mismo. Esta forma *sui generis* de colonialismo, *sin política colonial efectiva*, sería así un rasgo transversal a todo el periodo, confiriéndole a la presencia chilena una naturaleza sumamente característica.

---

<sup>95</sup> Documento Grupo de Trabajo del Pueblo Rapa Nui (No oficial), p.15. 2002. Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

<sup>96</sup> Para una reseña de las acusaciones en contra de estos funcionarios, revisar las referencias que se encuentran más adelante.

<sup>97</sup> Salazar 2003, Grez 2007.

<sup>98</sup> Vergara 1939.

Con todo, a pesar de sus limitaciones, la acción del aparato estatal tuvo un alto impacto en el contexto isleño. La existencia de instituciones permanentes encargadas de la regulación de la mayor parte de los aspectos de la vida cotidiana de la población nativa, constituyó en este sentido una influencia que afectó fuertemente el marco social rapanui. De esta manera, tanto el arribo periódico de funcionarios militares y civiles, así como la llegada constante de profesionales y barcos de la Armada, dotaron al poder estatal de una corporeidad imposible de ser soslayada.

En general, el estado chileno se manifiesta en Pascua de varias maneras. En primer lugar, como hemos mencionado, en el arribo permanente de misiones de la Armada, una o dos veces al año. Estas misiones cumplían el papel de informar al Ministerio de Marina acerca de la situación en Pascua, así como la tarea de velar por la obediencia a las directrices del gobierno para la isla. Igualmente, debían velar por el cumplimiento de los acuerdos entre el estado y la compañía establecidos por el *Temperamento* de 1917, a la vez que controlar y regular el desempeño de los subdelegados. Otra de las funciones de estas misiones consistía en resolver los conflictos que se suscitaban entre la población y las autoridades, realizando para ello investigaciones sumarias en las cuales se recababa información de las partes en desacuerdo. Generalmente, con el aval de fuertes contingentes armados, las decisiones de los comandantes tenían un carácter resolutivo, siendo respetadas transversalmente.

Aunque por cortos periodos, la imagen del poder estatal se veía así fuertemente fortalecida. Durante algunos días, los *comandantes* parecían “resolverlo todo”, desde cuestiones referentes al estado de los enfermos de lepra... hasta las “faltas a la moral” de las familias rapanui “mal constituidas”.

“Tan pronto se hubo fondeado en Hanga Roa [se refiere a la llegada de la corbeta *Baquedano*], viene a bordo el Sub-Delegado de la Isla y representante de la Casa Williamson Balfour [...] Los Oficiales inician el cumplimiento de las comisiones recibidas que se distribuyen así: Capitan de Corbeta Sr. Fernández: Atención e investigación de los reclamos elevados por los nativos, tanto los escritos como aquellos verbales, antecedentes con los cuales me trasladé a tierra a solucionarlos personalmente. Contador Io. Sr. Astorga: Revisación de inventarios de los efectos fiscales y de las dependencias confeccionadas el año 1917. Cirujano Io. Sr. Merino: Exámen sobre la propagación de la avariosis entre los nativos y el mismo sobre la lepra y sí los leprosos reclusos en la leprosería son atendidos conforme al acuerdo vijente del año 17 por la Comisión consultiva de la isla. Capellán Sr. Fernandois: Fuera de la misión propia de su Ministerio, tuvo especial encargo de cerciorarse si se cumple con la obligación respecto a la alimentación de los nativos y averiguar los nombre de aquellos que no tenían lejitimamente constituida la familia [...] Finalmente, los reclamos recibieron solución con arreglo a la Ley el mismo día de nuestra salida en lo que respecta a familias no lejitimadas y los casos de amancebamiento”<sup>99</sup>.

Muy distinta era la situación del poder estatal una vez que estas misiones hacían abandono de la isla. En los hechos, el papel del Subdelegado Marítimo, el principal representante del gobierno chileno en Rapa Nui, debía cumplir funciones similares a las llevadas a cabo por dichas misiones. Como dijimos: informar periódicamente al ministerio de marina,

---

<sup>99</sup> AMM, vol. 2503. “Parte del 22 viaje de instrucción alrededor del Pacífico”. Capitán de Fragata Don Felipe Wiegand Rodríguez. “General Baquedano”. En Pascua. 25 y 26 de Diciembre, 1921.

autoridades y gobierno central sobre la situación en Pascua, velar por el cumplimiento de las directrices de este último y por el respeto a los acuerdos entre el estado y la compañía establecidos en 1917. Así también, figuraba entre las tareas del Subdelegado resolver los conflictos surgidos entre la población, las autoridades locales y la compañía, la administración de las oficinas del Registro civil, la Policía y la Escuela, al igual que el buen funcionamiento de caminos, lugares públicos, cementerio y leprosería.

Tal como en el caso de los *comandantes*, la función del Subdelegado tenía como objetivo, por lo tanto, la regulación de la mayor parte de los aspectos de la vida pública y privada de los rapanui. Entre otras tareas, aquel llevaba adelante periódicos censos de población, inventarios de bienes fiscales, ordenanzas para regular el aseo y la higiene de los indígenas, incluyendo además una serie de iniciativas para el fortalecimiento de la “moral y las buenas costumbres” entre los nativos<sup>100</sup>.

Sin embargo, especialmente en los momentos en los cuales no se encontraban en Pascua contingentes militares para asegurar el cumplimiento de las ordenanzas estatales, la actuación del Subdelegado se veía permanentemente cuestionada. No solo los nativos, sino que en ocasiones también las mismas autoridades locales se encargaban de resistir (a veces con frecuencia) las decisiones de este último. En ciertas ocasiones, estas tensiones estallaban públicamente, encontrando con motivo de la llegada de los *comandantes* una solución que era, muchas veces, desfavorable para el mismo Subdelegado.

Hacia mediados de la década de 1930, esta situación es retratada fielmente por Olalquiaga en sus memorias. Indignado por la actitud de los oficiales de la armada en contra de la figura del Subdelegado, este funcionario se queja de aquellos en los siguientes términos:

“Todo [esto] lo considero impropio, y aún hasta si se quiere, es [indigno], porque [...] estos procedimientos rebajan la Autoridad, poniéndola en situación ridícula, haciéndole hacer un papel verdaderamente despreciable, y siento el decirlo que esto pasa solo en la Isla de Pascua, pues en el Continente en cualquier Reten de Carabineros, que es atendido solo por un simple Sargento, el capitán del cuerpo, al hacer su visita, no vá a interrogar a los habitantes de alrededor del Reten, para preguntar de la conducta, ni si tienen reclamos en su contra, y si encuentra alguna falta en el Sargento, lo cambia y le aplica el castigo que merece, pero sin que nadie se dé cuenta de ello, esto se hace para no denigrar al Sargento, a la Autoridad [...]; pero aquí sucede lo contrario y es por eso que los nativos abusan y no se les quita la mala costumbre, porque los mismos marinos tienen la culpa. [...] habría sido preferible un puesto

---

<sup>100</sup> Los informes anuales del Subdelegado Carlos Recabarren durante los años 1926, 1927 y 1928 son un buen ejemplo de estas tareas. Dichos informes contienen los siguientes apartados: Censo, inventario de los mohais y objetos líticos de isla de pascua, policía, leprosos, permisos para salir de la isla, iglesia, animales del fisco, instrucción pública, pesca, cementerio, subdelegación marítima, oficina del registro civil, campo de los animales del fisco, botica, aseo de la población, semillas, entrega de corderos de la compañía a la subdelegación marítima, sanidad y salud de los habitantes, entrega de sitios y de terrenos a los habitantes de la isla, vapores, estado jeneral del año, barómetro, fiestas nacionales, agua para la población, religión, pobreza, entrega de libros y revistas, cambio de bastones y manos, pedidos para la isla, construcción de casas. Con respecto a las peticiones que realiza Recabarren para Rapa Nui figuran los siguientes ítems: Construcción de galpones para leprosería y escuelas, banderas y banderitas chilenas, damajuanas y cantiploras, cornetas, cruz roja, premios a alumnos, campana, almanaques. Para una mayor información, ver los siguientes documentos: AIV, “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”; “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua” y “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928” (Volumen 919, años 1926-1947).

de portero de la Moneda, pues ese insignificante puesto, lo considero mas digno que el de Subdelegado de ésta Isla, aunque de todo lo que me ha pasado no me debía extrañar, porque en una comida que me dio de despedida mi hijo, Mayor de Carabineros José Manuel Olalquiaga Ibarra, un Sr. Comandante que se encontraba presente, me dijo que el puesto de Subdelegado de la Isla de Pascua no era nada, porque un Sargento de su escuadron tenía mas atribuciones, de lo que yo me quise ofender, sin saber que me estaban diciendo toda la verdad”<sup>101</sup>.

La debilidad del cargo del Subdelegado Marítimo (y por tanto de toda la estructura estatal) se explica durante este periodo debido a varias causas. Por un lado, como ya dijimos, por la inexistencia por parte del estado de una *política colonial efectiva*, lo que se tradujo en un abandono casi constante de los habitantes isleños. Materialmente, esto significó para las instituciones locales una carencia casi crónica de recursos básicos en materia de alimentación, vestuario, medicamentos, implementos de educación, materiales de construcción, recursos agrícolas, etc. De hecho, los únicos insumos con los cuales contaba el Subdelegado eran las tierras y animales del fisco (muchas veces en pésimas condiciones), así como los que debía proporcionar la CEDIP, de acuerdo al *Temperamento*<sup>102</sup>. Durante la administración de Recabarren, por ejemplo, muchas de sus peticiones al continente no fueron siquiera respondidas. En el caso de las solicitudes más urgentes como las de medicamentos o semillas, debió ser este mismo Subdelegado quién, como ya mencionamos, se encargara de adquirirlas en uno de sus viajes a Valparaíso. Es justamente este funcionario quien hace mención a la lentitud (y por tanto desinterés) del gobierno en responder ante las variadas necesidades de la isla.

“[...] Desde que me hice cargo de mis puestos, constantemente he pedido muchas cosas, a la Dirección del Territorio Marítimo de Valparaíso, para los habitantes de la Isla de Pascua, primeramente pedí un galpón para los leprosos [la leprosería había sido destruida por un incendio en 1926] que costó 4,000\$ y que lo conseguí siendo Jefe del Territorio Marítimo Don Santiago Lorca, Capitán de Navío, como también conseguí con él mismo [...] para la Policía y otras cosas más; nuevamente he escrito al Señor Ministro de Marina, al Señor, Don Luis Escobar Molina, Jefe del apostadero naval de Valparaíso, al Señor Visitador de Escuelas de Valparaíso, para dos galpones para escuelas, que son mui necesarios y muchas cosas útiles para la Isla, que poco a poco va llegando, y que mucho se me há prometido para la Isla de Pascua”<sup>103</sup>.

Otra de las causas de esta verdadera *debilidad estructural* del estado en Pascua tiene que ver, en no menor medida, con la inexistencia de un sólido aparato coercitivo. La carencia de un cuerpo de carabineros y de una dotación estable de contingentes armados, así como la falta de una estructura carcelaria acorde a las *necesidades* del gobierno local, fue una queja permanente de los funcionarios chilenos durante estos años<sup>104</sup>. Lo único que tenía a su

---

<sup>101</sup> AMM, vol. 3675. “Memoria del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 24. Abril de 1936. Hanga Roa.

<sup>102</sup> De esta forma, la entrega de cincuenta corderos mensuales por parte de la CEDIP, así como las periódicas donaciones de alimentos, medicamentos y otros bienes que realizaba esta empresa, eran prácticamente los únicos recursos estables a disposición de las autoridades estatales.

<sup>103</sup> AIV, “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”, Folio 26-27(14).

<sup>104</sup> Esta afirmación es válida para todo el periodo en el cual se centra este artículo. Durante el año 1937, describiendo sus actividades en Rapa Nui, el Subdelegado Marítimo Olalquiaga da cuenta del precario estado del calabozo y de la inexistencia de implementos para evitar la fuga de los reos: “En vista que el calabozo no

mano el Subdelegado para imponer sus decisiones era solamente, en muchos casos, un escuálido y pequeño cuerpo de policía formado por isleños. Este último, para colmo, no podía ser siquiera financiado por la Subdelegación, dependiendo económicamente de la *Compañía* (que pagaba sus sueldos) y de la caridad de algunos filántropos “amigos de Pascua”.

“La actual Policía de la Isla de Pascua, es la misma de 1927. Se necesita ropa y otros elementos más, para que sea más respetada y al mismo tiempo tomen más interés y cumplir con los reglamentos de Policía, que existen en la Republica. He escrito sobre éste particular, al Señor Director del Territorio Marítimo y al jefe de Carabineros, Señor Don Cárlos R. Director, pidiendo, ropa zapatos, monturas, y todas las demás cosas que son necesarias para éste ramo. La Policía, actualmente y antes las paga la Cia Explotadora Isla de Pascua. Sus sueldos son los mismos que del año 1925, 1926, 1927 y el actual 1928. El año 1926, mandó ropa para la Policia, el Señor Capitán de Navío, Don Santiago Lorca P.”<sup>105</sup>.

En otros casos, debido a la disolución de aquel cuerpo de policía producto de su ineficacia para combatir los robos de ganado de los que era víctima la *Compañía*, el Subdelegado simplemente no contaba con ninguna capacidad para hacer respetar sus órdenes. Consciente de lo anterior, Recabarren realiza durante el año 1929 una serie de urgentes peticiones de carabineros al continente.

“Dejo constancia en mi libro de apuntes diarios, los continuos robos de los habitantes de la Isla de Pascua; él poco respecto á la autoridad de la Isla, a la Cia Explotadora, etc. La Cia Explotadora me comunica seguido los robos que hay a diarios, sin poder pillar a los ladrones. Existia aquí una Policia pagada por la Cia Explotadora, se componía esta Policia, de 7 personas, que són, Juan Aracki, Juan Tepano y Matias Hotus que eran los jefes y de cuatro guardianes, sin pillar ningún ladrón; en vista que siempre continuaban los robos, la Cia Explotadora no pagó más á ésta Policia, desde el 31 de Enero de 1929. La población no tuvo guardianes, hasta el 1. de Abril que nombré uno para la vigilancia etc pagado por ésta Subdelegación Maritima, en la actualidad cuento con un solo guardia, siendo él censo último de 385 habitantes. En éstos momentos críticos para la Isla me he apresurado escribir a mis jefes, Director Jeneral del Territorio Marítimo y otras personas más, pidiendo carabineros, para él orden público para evitar robos y castigar á los culpables, y que marche por él camino del bien, como tiene ordenado el Subdelegado Marítimo que suscribe”<sup>106</sup>.

Esta situación llegó a generar, como ya hemos dicho, frecuentes episodios de *vacíos de poder*, alentando no solo a los habitantes isleños a desafiar la figura del Subdelegado<sup>107</sup>, sino que incluso a algunos funcionarios estatales a desconocer las decisiones de este último.

---

reunía ninguna seguridad, le hice reforzar completamente y además le hice colocar una barra de fierro con sus respectivos anillos, de manera que ahora no se pueden fugar los reos, también hice fabricar pares de esposas y cuatro grillos” (AMM, vol. 3675. “Memoria del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, Anexo A, 7 de Enero de 1937, Hanga Roa).

<sup>105</sup> AIV, “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928”, Folio 31(16)-32.

<sup>106</sup> AIV, “Carta del Subdelegado Marítimo C. Recabarren solicitando el envío de carabineros a Pascua” (1 de Mayo, 1929). Folio 75(38).

<sup>107</sup> Según la documentación, era común entre los rapanui la afirmación de desconocer cualquier autoridad que no fuera la de los comandantes de la Marina. Sin duda, esta actitud no se encuentra exenta de una importante cuota de astucia, especialmente teniendo en cuenta que el periodo de permanencia de dichos oficiales en Pascua era muy corto y distanciado en el tiempo.

Destacan aquí las agrias disputas entre Recabarren y el Prefecto de Policía Euportino Martínez, quien arriba a la isla en 1930 para subsanar la carencia de policías<sup>108</sup>. Así también, a mediados de esta década, puede mencionarse el conflicto entre Olalquiaga y su predecesor en el cargo de Subdelegado Marítimo, un funcionario de apellido Cornejo que habría sembrado la desconfianza de los isleños en su contra. Acorralado por sus continuos ataques, Olalquiaga se lamenta de este conflicto en sus memorias:

“Como U.S. comprenderá, desde el primer momento mi antecesor se ensañó conmigo, hostilizándome en lo más mínimo que pudo, y no contento con todo esto, creó y posesionó a todos los nativos de una pésima atmósfera a mi persona, atmósfera que me ha orijinado un sinnúmero de contratiempos y transtornos, porque como les dijo a los nativos, que yo era un pobre diablo que venía a quitarles los plátanos y camotes, éstos no trepidaron en demostrar su desconfianza y desobediencia al suscrito”<sup>109</sup>.

En este escenario, una de las fórmulas que ensayó la autoridad marítima para dotar a las instituciones estatales de una mayor legitimidad fue la participación de reconocidos isleños en su seno. En poco tiempo, aquellos llegaron a cumplir un importante rol de soporte de los mecanismos del poder estatal, aunque sin llegar a transformarse en meros funcionarios del mismo. La relevancia de estas figuras es refrendada, a comienzos de la década de 1920, por el relato del capitán de la corbeta *Baquedano* con ocasión de una de sus visitas a Pascua.

“Al Sub-delegado [se refiere al Subdelegado Acuña] se le comunicó la orden cablegráfica que lo autorizaba a viajar en el buque para Valparaíso y en consecuencia determino nombrar Sub-Delegado Maritimo interino y Oficial del Registro Civil al Sr. Luis Zepeda [...] así mismo, nombró jefe de los nativos y Comandante de Policia al más respetado de ellos, llamado Juan Tepano (ex-rey) que es querido y considerado por la mayoría de los pascuenses, para que actúe entre ellos y los dirija secundado por cuatro ayudantes de su propia elección [...]”<sup>110</sup>.

Además de Juan Tepano, quién ocupó diferentes cargos como miembro de la policía y funcionario de la CEDIP, varios otros rapanui participaron activamente del marco institucional chileno, brindando así un activo apoyo a los organismos estatales, la compañía ganadera y la iglesia. Algunos de estos rapanui fueron, entre otros, Mariana Atán y Andrés Chavez (profesores), así como también el reconocido Nicolás Pakarati (catequista)<sup>111</sup>.

---

<sup>108</sup> De acuerdo a los testimonios de Recabarren, Martínez habría sido culpable de una serie de abusos de poder en contra de la población isleña y la CEDIP, desconociendo además sistemáticamente sus propias decisiones. Según sus palabras, este prefecto habría hecho varias declaraciones afirmando no reconocer más autoridad que la suya. Con el tiempo, Martínez llegaría a ocupar el cargo de Subdelegado Marítimo. Para un mayor detalle de la actuación de este funcionario se pueden revisar, entre otros, los folios 153(88), 154 y 164 de los Archivos de la Intendencia de Valparaíso (Volumen 919, años 1926-1947).

<sup>109</sup> AMM, vol. 3675. “Memoria del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p.3. Abril de 1936. Hanga Roa.

<sup>110</sup> AMM, vol. 2503. “Parte del 22 viaje de instrucción alrededor del Pacífico”. Capitán de Fragata Don Felipe Wiegand Rodríguez. “General Baquedano”. En Pascua. 25 y 26 de Diciembre, 1921.

<sup>111</sup> Aún cuando la acción de la iglesia católica no pueda reducirse a la de una mera institución estatal, esta habría contribuido poderosamente al afianzamiento de la presencia chilena en Pascua. Entre otras cosas, colaboró con el alimento de un progresivo sentimiento de “integración nacional” al interior de la comunidad isleña. La labor realizada por el Obispo Edwards y el Padre Sebastián Englert durante la primera mitad del siglo pasado constituye un buen ejemplo de esto último.

Por otra parte, la necesidad de las autoridades por incorporar habitantes nativos en la estructura institucional se expresó, además, en los esfuerzos de aquellas por levantar una serie de espacios formales de representación indígena. Se buscó con esto, junto con combatir la indiferencia o resistencia de los isleños ante las instituciones estatales, el impulso de organismos en los cuales los rapanui pudieran tener un grado de injerencia (limitada) en el gobierno local.

Durante el año 1921, enfrentando la enconada antipatía de los isleños, Acuña propone la creación de un “juzgado de paz” compuesto íntegramente por indígenas. La función de este juzgado habría sido la de refrendar las penas, sanciones y castigos impuestas por el Subdelegado en contra de los nativos, así como velar por la protección y desarrollo de la “moralidad pública”. Si bien esta propuesta fue rechazada en el continente, debido a que estos juzgados no se encontraban presentes en la legislación chilena<sup>112</sup>, aquella puede entenderse como otra expresión de la necesidad que tenían las autoridades estatales por dotar a su acción de una mayor legitimidad. Esta misma necesidad motivaría al Subdelegado Olalquiaga, quince años más tarde<sup>113</sup>, a efectuar la designación del primer alcalde rapanui.

“Para efectuar una labor eficaz, como también para introducir las normas de las ciudades y pueblos civilizados, resolví darles una conferencia sobre la Autoridad Comunal [...] Una vez convencido que se habían posesionado bien de mi explicación, procedí a hacer el nombramiento de Alcalde y llevar a cabo la elección de regidores [...] Si bien es verdad que la labor desarrollada por estos hombres ha sido casi nula, es menester tomar en cuenta que es la primera vez que se constituye una Municipalidad en la Isla, razón fundamental para comprender que ellos no han podido en 4 meses desplegar todas sus actividades en su cometido, tanto por no estar perfectamente al corriente de sus deberes, como también por no contar con los medios elementales para ello”<sup>114</sup>.

Sin embargo, ni la debilidad de las instituciones estatales ni la creación de los ya mencionados organismos de representación rapanui, fueron un impedimento para que las autoridades chilenas protagonizaran durante estos años permanentes atropellos en contra de los nativos. Este fue el caso, precisamente, del papel del Subdelegado Acuña durante la década de 1920, quién debió enfrentar un sumario interno por graves denuncias hechas por oficiales de la *Baquedano* en su contra.

“Vuestra señoría se sirve extractar las informaciones habidas por los Comandantes de la corbeta “Jeneral Baquedano” en contra del citado Sr. Acuña y termina en que es imposible su permanencia en este puesto. Aprovechando las circunstancias de encontrarse en ésta con permiso del inculpado, le he leído los cargos que existen en su contra, contestando lo siguiente; [...] 3. Respecto al número 2, de abusos de administración y judiciales, dice que efectivamente hace mucho tiempo hizo azotar á algunos indígenas confesos de robos, pero que no continuó con esa práctica cuando se le hizo saber que ello no era correcto. 4. Sobre el

---

<sup>112</sup> Revisar AMM, vol. 2503. Comunicación al Ministro de Marina acerca de la petición del Subdelegado Acuña para crear un Juzgado de Paz en Isla de Pascua. La comunicación es escrita con motivo de un viaje de la corbeta *Baquedano* a Rapa Nui, en 1921.

<sup>113</sup> La fecha de la elección de este alcalde pudo haberse realizado hacia fines de 1935 o durante los primeros meses de 1936.

<sup>114</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 12. Hanga Roa, 1936.

cargo de usufructú de víveres alimenticios pertenecientes a los indígenas, dice que jamas ha recibido víveres para suministrarlos a los habitantes de la isla y que por lo tanto este cargo carece en absoluto de fundamento. 5. Niega que haya hecho azotar á mujeres y niños y manifiesta que esos cargos son emanados de los mismos castigados por estar confesos de robos [...]"<sup>115</sup>.

Junto a esta denuncia, fue el mismísimo Obispo Edwards quién señaló la culpabilidad de aquel funcionario ante dichas acusaciones. ¿Retiro inmediato de Acuña de su puesto? ¿Sanción drástica ante los abusos cometidos? Nada de eso. Dando cuenta de la verdadera naturaleza de la relación entre el estado chileno y la población rapanui durante este periodo, aquellas denuncias quedarían (nuevamente) en nada. Acuña sería mantenido en su cargo. ¿Las razones? Evadiendo *olímpicamente* la acusación sobre la realización de abusos en contra de la población nativa, las autoridades continentales fundamentan su decisión trayendo a colación los años de servicio de este funcionario, su capacidad de administrar farmacias...y, ¿acaso no está demás decirlo?, sus habilidades en el tejido y su conocimiento del telar.

“En vista de la autorización verbal dada por US. de dejar este asunto a mi determinación, estimo que por lo anteriormente expuesto y de que el señor Acuña ha prestado mas de seis años de servicios en el Ejército como Sarjento Enfermero; que tiene autorización suprema para rejentar boticas; que ha pasado por un curso de telar con el objeto de instruir en tejidos de lana a los indígenas; que su esposa tiene nombramiento supremo de Directora de la Escuela que mantiene el Estado en la isla y él de Ayudante, circunstancias todas éstas que a juicio del infrascrito hacen del señor Acuña y esposa personas adecuadas á los propósitos que en este sentido persigue el Supremo Gobierno; y, finalmente, que no todos los Comandantes que han formulado cargos en su contra lo han llamado para que presente sus descargos, como era natural, considero que por esta vez se le puede permitir continuar en su puesto; pero por cualquier nueva queja en su contra será motivo para exonerarlo de su empleo [...]"<sup>116</sup>.

¿Cuál fue la posición del Obispo Edwards en este asunto? La misma. Obviando igualmente el problema (¿marginal?) de las acusaciones sobre los abusos en contra de los isleños, e incluso declarando no creer “un tanto” en los descargos de Acuña, Edwards recomienda mantener a Acuña en su cargo. ¿Sus razones? Que aquel era el personaje más “idóneo” para el mismo (¡!), que se encontraba recientemente casado y, por supuesto, que era necesario evitar un futuro escándalo que pudiera empañar la imagen exterior de la republica.

“Mi querido almirante: Yo no creo a Acuña, el Subdelegado de Pascua, un tanto; pero, según mis informaciones ha sido de todos los empleados chilenos el menos deficiente en Pascua. Ahora él se ha casado con la señora que va de preceptora de modo que hay una garantía más de buena conducta futura. Mandar allá un soltero o un casado que se vaya solo será [para provocar] errores que pueden traernos denuevo amargas críticas del extranjero. Tengo cartas de dos sabios extranjeros [...] Bryan y Skoltheag que se espresan de Acuña con agradecidos elogios después de su permanencia en Pascua. Por eso, yo le ruego que amoneste a Acuña pero que no lo cambie porque quedaremos peor de lo que [estamos]. Suyo, respetuosamente +Rafael Edwards. Hizo únicamente el bien de los indios y el prestigio de Chile”<sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> AMM, vol. 2503. Sobre cargos contra el Subdelegado Acuña. 28 de Marzo de 1922. Valparaíso.

<sup>116</sup> Ídem.

<sup>117</sup> AMM, Vol. 2503. “Carta del Vicario Castrense Rafael Edwards”.

## *La Compañía Explotadora*

¿Cuál fue el papel de la Compañía Explotadora durante el periodo 1917-1936? ¿Qué tipo de *Compañía* existe en Pascua durante estos años?

Gracias a la firma del “Temperamento Provisorio”, la *Compañía* es eximida durante estas décadas del pago de canon arrendamiento anual, permitiéndole usufructuar gratuitamente de las tierras y del ganado existente en la isla. Por otra parte, la separación de la figura del administrador de la CEDIP y la del Subdelegado libró a esta empresa de las responsabilidades (y costos) del gobierno local. Aquello hizo posible, entre otras cuestiones, la generación de una convivencia menos conflictiva entre dicha empresa y los isleños, basada principalmente en el establecimiento de contratos laborales y en el impulso de políticas asistencialistas (caridad)<sup>118</sup>.

Elemento clave en el desarrollo de la *Compañía* durante estos momentos fue el rol de soporte que jugaron a su favor las instituciones estatales, las cuales tuvieron la misión de garantizar las condiciones para el desarrollo de la explotación ganadera. Desligada de sus responsabilidades con la administración del gobierno local, la CEDIP focalizó así sus energías en el proceso productivo, estableciendo para esto un trato de verdadero “patronazgo” hacia las autoridades chilenas. Financiando las actividades de aquellas, dependientes en gran medida de su entrega mensual de corderos, costearo incluso los salarios del cuerpo de policía y realizando periódicas donaciones<sup>119</sup>, la *Compañía* logró consolidar una poderosa influencia sobre los funcionarios estatales. Como lo relata Olalquiaga en 1936, describiendo su excelente y cordial amistad con el administrador de esta empresa:

“Cumpliendo instrucciones superiores con respecto a las buenas relaciones que era necesario mantener con la Administración de la Cia. Explotadora de Isla de Pascua, debo decir a US. que desde mi llegada a la Isla hemos mantenido una cordial amistad y una mutua comprensión. [...] Es así como durante mi permanencia en ésta Isla, jamás ha habido una pequeña dificultad entre esa Administración y ésta Subdelegación, y para toda medida que he tenido que tomar relacionada con la Compañía, la he tomado en completo acuerdo con Mr. Morrison, de manera que no hubieran inconvenientes y ellas fueran motivos de tropiezos en nuestra amistad y estrechas relaciones”<sup>120</sup>.

---

<sup>118</sup> De acuerdo al *Temperamento*, la CEDIP estaba obligada a entregar 50 corderos mensuales para el consumo de la autoridad marítima y de los leprosos, así como también a mantener a estos últimos. Igualmente, dicho acuerdo obligó a esta empresa a la construcción de un leprosario (levantado en 1917) y a respetar las 2000 hectáreas adjudicadas para la radicación de los indígenas. Por cuenta propia, la *Compañía* realizó durante estos años una serie de donaciones de madera, alimentos y medicamentos en beneficio de la población. Para un mayor detalle de lo anterior pueden revisarse los siguientes documentos: AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folios 1, 11(6), 12; AIV. “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folio 23(12).

<sup>119</sup> Para mayor información revisar la siguiente documentación: “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”, “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua” y “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928” (AIV). Igualmente, pueden consultarse las “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga” (AMM, vol. 3675).

<sup>120</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 20. Hanga Roa, 1936.

¿Cuál fue, en cambio, el tipo de relación que estableció la *Compañía* con la población rapanui durante estos años?

Como dijimos anteriormente, dicha relación se basó principalmente en el establecimiento de lazos laborales y en el impulso de medidas de corte asistencialista en beneficio de la comunidad (caridad)<sup>121</sup>. Sobre esta base, la *Compañía* impulsó distintos métodos de explotación económica sobre los nativos, los cuales en comparación con los utilizados en décadas previas parecían tener ahora un rostro más “amable”. El manejo de los salarios y los precios de las mercaderías traídas desde el continente, así como el monopolio de la venta de estas últimas<sup>122</sup>, fueron algunas de las formas preferidas por la CEDIP durante estos años para *rentabilizar*, con el máximo provecho, su convivencia con los rapanui. Nuevos métodos de explotación y opresión sobre los nativos que debieron desplegarse, aunque como hemos dicho con una cara más “amistosa” que en años anteriores, bajo la precondition de la actuación de las (menos amables) instituciones estatales y sus funcionarios.

En definitiva, desligada de la responsabilidad de lidiar directamente con la resistencia de los indígenas, la *Compañía* se presentó ante la comunidad como una empresa que ofrecía trabajo (permanente o temporal) a una gran parte de la población, así como una institución moderna preocupada por el bienestar social. Esta imagen “positiva” de la actuación de la CEDIP se vio fortalecida, además, por el importante intercambio de productos agrícolas y ganado (especialmente maíz, caballos y vacunos) que se desarrolló entre la compañía y los nativos, principalmente a partir de los años 30’s.

Sin embargo, la *Compañía* no solamente utilizó la firma del *Temperamento* para usufructuar gratuitamente de las tierras y ganado perteneciente al fisco, sino que aquella se encargó, asimismo, de incumplir varias de las obligaciones de dicho acuerdo. Durante el año 1936, la intervención de un diputado en la cámara con motivo de la discusión de un nuevo contrato de arrendamiento entre el estado chileno y la Williamson Balfour dice lo siguiente:

“A pesar de que en esa ocasión [la firma del *Temperamento*] se le imponían a la Compañía explotadora muy pocas obligaciones [entre otras, la construcción del ya mencionado lazareto] no les dio cumplimiento [...] Ese lazareto se instaló apenas a 1,000 metros escasos de las casas del pueblo y en terrenos de los nativos lo que constituye un peligro inminente de contagio. El artículo 70 obliga a la Compañía a llevar a la isla como administrador de sus intereses a “un chileno casado que se radique allí con su familia”, obligación que tampoco ha sido cumplida por la Compañía explotadora. Esta concesión debió haber durado hasta el 19 de abril de 1929, fecha en que por decreto supremo número 946 del Ministerio de Marina se le puso término. Sin embargo, señor Presidente, esta poderosa firma extranjera que parece disponer de una mano oculta que paraliza en la sombra lo que dispone ese decreto, hasta el 12 de noviembre de 1933 y hasta hoy día la prolongación de una concesión que es atentatoria

---

<sup>121</sup> Entre las donaciones realizadas por la CEDIP en beneficio de la población pueden mencionarse, entre otras, las sucesivas entregas de pastillas traídas desde el extranjero para los leprosos. Para un mayor detalle de aquellas donaciones, revisar los siguientes documentos: AIV, “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folios 1, 11(6), 12; “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folio 23(12).

<sup>122</sup> La comercialización de estos productos se realizaba en la pulpería ubicada en Mataverí, de propiedad de la CEDIP.

para nuestra soberanía e intereses nacionales. [...] si existieran razones morales que justificaran ciertas contemplaciones [con la *Compañía*], estarían ellas de más compensadas con los 40 años de explotación de la isla que ha disfrutado esa Compañía con grandes utilidades pecuniaras, pero nunca se justificaría un nuevo arrendamiento; ya que si él se efectúa se prolongarán por 20 años los abusos y explotaciones que esa firma extranjera ejerce sobre los nativos [...]"<sup>123</sup>

Es más, incluso una vez expirado el plazo de vigencia del “Temperamento Provisorio” en 1929, la CEDIP siguió aprovechándose de la explotación gratuita de los recursos de la isla. Esto le habría permitido acumular fabulosas ganancias, a costa de los propios intereses estatales y de la población isleña. Como constata en 1935 un informe al Ministro de Marina:

“Es de considerar, también, que la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua se ha aprovechado gratuitamente de los terrenos y animales fiscales, de todo el aumento obtenido por la reproducción de los animales año tras año, de la lana, leche y demás beneficios de éstos desde el 7 de Noviembre de 1916, fecha en que se puso término al arrendamiento otorgado por el Fisco al Sr. Enrique Merlet, o por lo menos desde el 5 de Mayo de 1917, fecha en que comenzó a regir el llamado temperamento provisorio [...]"<sup>124</sup>.

En el caso de la relación entre los rapanui y la *Compañía*, nuevamente a pesar del *Temperamento*, esta empresa continuó protagonizando una serie de abusos y vejaciones en contra de los indígenas<sup>125</sup>. Son principalmente funcionarios continentales quiénes se encargan de plasmar, con ocasión de sus viajes anuales a Pascua, diversas denuncias sobre esta materia. Una de dichas denuncias, contenida en el informe de uno de los oficiales de la corbeta *Baquedano*, menciona lo siguiente:

“Señor Comandante: En cumplimiento de la comisión que Ud. tuvo a bien confiarme, de averiguar si había, entre los naturales de la Isla de Pascua, algunas quejas o cargos contra la Casa Williamson Balfour y Co, e informarle por escrito, comunico a Ud. que, notificada las averiguaciones que el tiempo permitió, no constaté ningún cargo concreto contra dicha Casa, aunque fue común y general la queja de que “los jornales están muy bajos y los precios de la tienda muy subidos”, pero sin dar pruebas claras de ninguna de las dos afirmaciones. En cuanto a la primera, creo que la Casa se ajusta al reglamento aprobado por el Supremo Gobierno; y en cuanto a la segunda, estimo necesario, para evitar probables alzas exageradas, que la autoridad convenga con la Casa una lista anual de precios, para todas las mercaderías que se venden a los naturales de la Isla, y que esta lista sea prontamente conocida por todos los interesados”<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> AMM, vol. 3501. Documento de intervenciones (Cámara de diputados). Sesión 47.A Extraordinaria: pp. 2647-2648. 28 de Enero de 1936.

<sup>124</sup> AMM, vol. 3463. Informe al Ministro de Marina acerca de la solicitud de la Compañía Explotador de Isla de Pascua con motivo del nuevo contrato de arrendamiento (Documento confidencial, 29 de Octubre de 1935).

<sup>125</sup> Documento Grupo de Trabajo del Pueblo Rapa Nui (No oficial), p.15. 2002. Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

<sup>126</sup> AMM, vol. 2503. “Carta del Cap.1 de la Armada al Comandante de la Corbeta Baquedano” (En la mar. 27 de Diciembre de 1921). El subrayado en el original.

¿Qué sucedió luego? Estribillo conocido, las denuncias de los isleños no serían tomadas en cuenta. Sin conocer todavía si dicha lista de precios fue finalmente establecida, los salarios de los nativos continuaron tan bajos como antes. Tendrían que ser los propios rapanui quiénes, más tarde, exijan el aumento de los mismos.

Ahora bien, a pesar de que la conflictividad entre la CEDIP y los rapanui disminuyera considerablemente respecto a décadas anteriores, su relación no estuvo libre de graves conflictos. Las quejas de los administradores de esta empresa en contra de los robos de ganado realizados por isleños, así como los reclamos de los rapanui con motivo de su situación laboral y los altos precios de la pulpería, alentaron el desarrollo de importantes tensiones sociales. Este ambiente de *conflicto latente* promovió fuertes roces entre los rapanui y la *Compañía*. Uno de los más significativos fue el estallido en 1928 de una masiva huelga de trabajadores, la que sumó incluso a miembros del cuerpo de policía local.

Como relata Recabarren, la mayoría de las reivindicaciones de los huelguistas exigen una mejora de los salarios, raciones alimenticias y la participación de los isleños en los productos de la esquila.

“[...] Los nombrados más arriba [se refiere a los líderes de la huelga] se presentaron á ésta Subdelegación a las 2.P.M del día 5 de Agosto y espusieron los siguientes puntos. 1er Punto. Mejoramiento de sus jornales, hombres a razon de 4\$ diarios y su ración en café almuerzo, y comida, horas de almuerzo 11 A.M y comidas 5 P.M. 2 Punto. Mejoramiento de sus jornales para los niños y las mujeres 3\$ diarios y sus raciones y horas como los demás hombres. 3. No entrarán a trabajar ninguna persona, si él Señor Administrador nó acepta nuestra petición. 4 Punto. Para los trabajos de la esquila, que se efectúa en el mes de Octubre y Noviembre, del presente año, se pide por él ciento de ovejunos 10\$ ciento ó 100\$ él mil, con sus respectivas raciones. 5. Punto. Los que quieran trabajar voluntariamente, los trabajos de la administración y los del campo se opondrán, hásta el último hásta que la Cia arregle definitivamente. 6. Punto. Si la Cia acepta nuestras condiciones y la de todos los habitantes de ésta Isla, queda arreglado y todo el mundo se irá a trabajar tranquilos. 7. Punto. Quedan en ésta Subdelegación las firmas de los representantes de ésta guelga jeneral. Señor Administrador; agradeceré a ud contestar sobre éste particular. Sin otro particular tiene el agrado de saludar a ud su mui [...] y amigo. Carlos A. Recabarrén”<sup>127</sup>.

Esta no sería la única respuesta de los rapanui en contra de sus injustas condiciones de trabajo. Aunque sin tener la misma intensidad de los levantamientos nativos de principios del siglo pasado, la comunidad isleña opuso durante estos años una activa (y a veces enconada) resistencia a la empresa ganadera y a las autoridades estatales.

### **Comunidad isleña. Entre el “pacto colonial” y la resistencia.**

A pesar de las adversas condiciones de vida que debieron soportaron los rapanui durante este periodo, el desarrollo de una economía campesina de pequeña escala les permitió asegurar su subsistencia y una significativa capacidad de respuesta antes las instituciones estatales y la CEDIP. El hecho de que esta empresa pudiera contratar un gran número de

---

<sup>127</sup> AIV. “Carta de Carlos Recabarren a Enrique Edmunds” (Hanga Roa, 5 de Agosto de 1928). Folios 51(26)-52.

trabajadores solo durante los meses de esquila, contando durante el resto del año con una dotación mucho menor, obligó a los isleños a diversificar y fortalecer sus economías familiares<sup>128</sup>.

En términos generales, la población isleña se desempeña durante el periodo 1917-1936 en tres tipos de actividades laborales: como trabajadores permanentes o temporales de la CEDIP<sup>129</sup>; como pequeños agricultores, ganaderos y pescadores artesanales con una producción orientada al autoconsumo y al intercambio; como empleados insertos en las diversas instituciones estatales (escuela, policía, registro civil) y como servicio doméstico<sup>130</sup>.

Durante la década de 1930, esta situación de fortalecimiento de una economía de escala familiar alienta un aumento considerable de la producción de maíz por los nativos, llegando incluso a ser utilizado por aquellos como un bien de cambio<sup>131</sup>. Esto llevó a que entre enero de 1929 y septiembre de 1930 la cantidad de maíz vendido por los isleños a la CEDIP ascendiera a 67,314 kilos por un valor de \$13.462,20 pesos, la mayor parte cultivado por habitantes rapanui pertenecientes a 27 familias distintas. Durante este mismo periodo, aunque en cantidades menores, muchos otros isleños se dedicaron a la venta de este producto, entregando a la *Compañía* uno o dos sacos de maíz por mes<sup>132</sup>. Paralelamente, junto con producirse un aumento de las solicitudes de tierras por parte de indígenas para la realización de cultivos, destacan las labores económicas asociadas a la pesca (fundamentalmente para subsistencia) y los intercambios de ganado equino y vacuno entre los nativos y la empresa ganadera<sup>133</sup>. Cumple además un papel importante la producción de

---

<sup>128</sup> La realización de trabajos de carga y descarga a causa de la llegada o salida de barcos desde Hanga Piko era otra ocasión, aunque no tan periódica, en la cual la CEDIP necesitaba de una ampliación considerable de su mano de obra.

<sup>129</sup> Entre las actividades laborales de los rapanui durante los meses de esquila se cuentan las siguientes: galpón, baños, velloneras, mesa, prensa, carrettoneros, bodega y cocina. Además, una serie de trabajadores rapanui se desempeñaban para la CEDIP como ovejeros, capataces y peones a contrata durante el transcurso del año. Para mayores informaciones revisar la siguiente referencia: AIV, “Trabajadores para la esquila en Baitea (Octubre de 1928)”. Folio 54.

<sup>130</sup> De acuerdo a un censo realizado durante el año 1929, las distintas profesiones existentes en Pascua eran las siguientes: Subdelegado Marítimo (1), administradores Jenerales (2), empleados (4), lavores (86), agricultores (39), mayordomos (2), profesores (2), sirvientes (1), carpinteros (6), cocineros (1) y pescadores (18). El total del censo es de 384 habitantes, considerando 83 hombres, 98 mujeres, 106 niños y 97 niñas. Se menciona a la vez en este censo la existencia de 14 leprosos, 110 párvulos y 67 escolares. El término de “lavores” alude posiblemente a tareas esencialmente domésticas (los trabajadores de dicho ítem son solo mujeres). AIV. “Censo de la población de la Isla de Pascua. Año 1929”. Folios 60-72.

<sup>131</sup> Las cosechas de maíz, que se masifican ampliamente entre las familias isleñas, eran utilizadas principalmente por la compañía ganadera en sus criaderos de cerdos ubicados en Mataveri.

<sup>132</sup> Ver AIV. “Lista de vecinos vendedores de maíz a la Compañía Explotadora (1929-1930)”. Folio 208.

<sup>133</sup> Para una referencia a la producción de maíz, intercambios de ganado, pesca, así como a las constantes peticiones de tierras por parte de los indígenas al Subdelegado, pueden revisarse los siguientes documentos: AIV. “Lista de vecinos vendedores de maíz a la Compañía Explotadora (1929 y 1930)”. Folio 208; “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folios 6, 12 (intercambio de ganado, pesca y petición de tierras); “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folios 23(12) y 24 (intercambio de ganado, pesca y petición de tierras).

artesanías, utilizadas con motivo del arribo de barcos a Rapa Nui como objetos de intercambio por ropa, alcohol u otros bienes escasos en la isla<sup>134</sup>.

Junto a la consolidación de este sistema de economía campesina, uno de los rasgos en que se expresó la capacidad de adaptación de los rapanui ante estas nuevas condiciones, al mismo tiempo que un reflejo de la compleja dinámica de interacción social en curso, fue el destacado rol de algunas figuras indígenas al interior de los espacios institucionales. Ejemplo de dichas figuras fueron, como ya hemos mencionado, Nicolás Pakarati (catequista), Juan Tepano (líder político y funcionario de la CEDIP), Mariana Atán y Andrés Chavez (profesores), al igual que una serie de nativos insertos en la estructura laboral de la CEDIP, la Policía y otras instituciones.

La existencia de estos personajes demuestra, de esta forma, el surgimiento de un sector social distintivo al interior de la sociedad isleña, ligado de una forma más directa a la presencia colonial, aunque de todas maneras tensionado (y a veces altamente condicionado) por los intereses de la propia comunidad indígena<sup>135</sup>. Los constantes reclamos de la *Compañía* en contra de la policía, compuesta en su mayoría por nativos, culpándola de hacer vista gorda a los constantes robos de ganado por isleños, es un ejemplo gráfico de esto último<sup>136</sup>. Como señala amargamente el Subdelegado Recabarren a fines de los años 20's:

“Con fecha 1 de abril nombré guardian de Policia, a Rubén Hotus Icka, para resguarda los intereses de la Subdelegación Maritima, de la Cia Explotadora y de los mismos habitantes de la Isla, y por nó cumplir con sus obligaciones y deberes, permitiendo robos etc, fue parado y separado de su puesto el 30 de Abril es decir un mês, con treinta pesos mensuales; en su lugar hé nombrado a Juan Tepano para que se haga cargo de éste mismo puesto, con 30\$ y otras garantías más”<sup>137</sup>.

Otro de los factores que comenzó a ejercer durante este periodo una influencia cada vez más relevante en las relaciones sociales en Pascua fue la mayor presencia (y visibilidad) de las “generaciones mestizas”<sup>138</sup>. Estas últimas, ligadas familiarmente a funcionarios chilenos o europeos, así como la radicación definitiva de algunos extranjeros, constituye un fenómeno social que conllevó necesariamente el surgimiento de nuevas actitudes y puntos de vista en torno a la dominación foránea. Paralelamente, la permanencia de un importante acervo cultural expresado en la fortaleza del lenguaje nativo y otra serie de prácticas culturales tradicionales: por ejemplo, el arte escultórico isleño, constituye otra de las facetas de la vida en Rapa Nui durante este periodo.

---

<sup>134</sup> Una serie de documentos hacen referencias a la práctica isleña de intercambiar artesanías por productos foráneos, estos últimos muy cotizados por los rapanui. “Siempre que llegan Vapores, la jente siempre cambia bastones y monos de piedra y de madera; el entusiasmo es grande los bastones lo cambian por ropas y jabon” (AIV. “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folio 26). Así también, dando cuenta de la relevancia que alcanzó durante estos momentos el desarrollo de la escultura rapanui, Moreno Pakarati (2011b) menciona al *cacique* Juan Tepano como uno de los más reconocidos talladores de la isla.

<sup>135</sup> Moreno Pakarati 2011b.

<sup>136</sup> Ver, por ejemplo, la carta de Recabarren al administrador de la CEDIP (AIV. Folio 56).

<sup>137</sup> AIV. Información del Subdelegado Recabarren con motivo del nombramiento y despido del guardián de policía Rubén Hotus Icka (Hanga Roa. 1 de Mayo, 1929). Folio 74.

<sup>138</sup> Stambuck 2010.

Como vemos, la imagen de la población isleña es la de una pujante comunidad con múltiples actividades económicas, la cual ha logrado mantener una identidad basada en elementos tan significativos como su lenguaje y parentesco. De igual forma, especialmente en el terreno de las creencias religiosas, los rapanui supieron tomar influencias foráneas y reinterpretarlas de acuerdo a su propio marco cultural, dotándolas de nuevos significados.

Lejos de constituir una comunidad pasiva ante los embates de los agentes coloniales, aquella opuso una activa oposición a las sucesivas tentativas por amoldarla, sin resistencia, al nuevo marco social y político. Desde el punto de vista de las autoridades chilenas, esta situación de permanente oposición de los rapanui era explicada por la carencia que tenían los indígenas de las normas básicas de la “vida civilizada”, así como también debido a su “natural” tendencia a la *rebeldía, la flojera y la inmoralidad*.

“Habiendo coinvidado con los Isleños por espacio de 5 meses, he podido conocerlos perfectamente y deducir que son verdaderamente flojos, pues, ésta gente no tiene iniciativas de trabajo ni de progreso, ellos son además inconcientes a todo sentimiento, no saben lo que es amor de madre ni de hijos, y es natural que no contando con los sentimientos primordiales de la vida, no cuentan con nada, ni siquiera con amor propio. Mis estudios profundos y psicológicos fundamentan mis razones de calificarlos de inconcientes, habituados a la flojera, ladrones, calumniadores y revoltosos [...]”<sup>139</sup>.

Una de las principales tareas a emprender por las autoridades no podía ser otra, por tanto, que la de *educar, instruir y civilizar* a los rapanui, desplegando para ello una serie de políticas de control social sobre los mismos. Como señala el Subdelegado Olalquiaga en su informe del año 1936, destacando su empeño en esta tarea:

“[...] por mi informe puede imponerse que he dedicado todos mis esfuerzos por el mejoramiento de la población, [...] preocupándome del bienestar de los nativos, tomando medidas disciplinarias, con el objeto de civilizarlos poco a poco [...]”<sup>140</sup>.

Civilización y resistencia, disciplinamiento colonial versus rebeldía indígena, este será el marco en el cual se moverá la política rapanui durante este periodo. Tensionada entre la adaptación al escenario impuesto por el precario pacto colonial que constituyó el *Temperamento* de 1917 y la necesidad de enfrentar las adversas condiciones a las que era sometida, la comunidad isleña dará muestras (nuevamente) de renovados bríos en la defensa de sus intereses colectivos. El desarrollo de permanentes prácticas de desconocimiento de las autoridades, entre las cuales podemos mencionar la desobediencia de ordenanzas destinadas a la regulación de la vida pública y privada, la rebeldía, el robo de ganado, la insubordinación y la huelga, constituirán un continuo escollo para la acción de los poderes coloniales.

Pasemos a ver ahora con algo más de detención estas distintas formas de resistencia y rebeldía de la población nativa.

### *Huelga e insubordinación*

---

<sup>139</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 22. Hanga Roa, 1936.

<sup>140</sup> Ídem, p. 21.

Una de las formas más claras de oposición indígena hacia las autoridades que se desarrollaron durante estos años en Rapa Nui fue la *huelga* y la *insubordinación*. Cuestionando directamente la estructura de poder que se había consolidado con la derrota de la rebelión de 1914, los rapanui tendieron a desafiar con estas formas de resistencia el corazón mismo de los intereses coloniales en la isla.

Como ya hemos mencionado, durante el mes de Julio de 1928 estalla una masiva huelga de trabajadores de la *Compañía*. Aquella exige el mejoramiento de los jornales, solicitando el pago de 4\$ diarios para hombres y 3\$ diarios para mujeres y niños. Se pide también un mejoramiento de las raciones diarias de almuerzo y comida (con sus respectivas horas de descanso) y la participación de los trabajadores en las ganancias de la esquila<sup>141</sup>.

“Señor Don Enrique Edmunds. Matavery. Mui Señor mio y amigo: Pongo en conocimiento de Ud. que con fecha 30 de Julio del mes pasado los habitantes de la Isla de Pascua se declararon en huelga, pidiendo aumento de salarios y raciones respectivamente, al Señor Administrador de la Cia Explotadora Isla de Pascua. Los huelguistas nombraron sus representantes a las siguientes personas: Pedro Atan, Daniel Chavez, Moises Tucki y Nicolás Packomio para que se presentaran a ésta Subdelegación Marítima é hicieran sus reclamos”<sup>142</sup>.

Es de destacar la decisión con que los rapanui levantaron esta huelga, declarando públicamente que seguirían impulsándola hasta que el administrador de la CEDIP acepte íntegramente sus peticiones y afirmando, con energía, su voluntad de impedir trabajar a quienes no quieran acatarla<sup>143</sup>.

La fuerza que tuvo este proceso huelguístico es posible apreciarla en su duración. Casi dos semanas después de haber comenzado el movimiento reivindicativo, los trabajadores alcanzan una primera concesión por parte del administrador de la compañía: el aumento de sus jornales a 3\$ diarios para los hombres y 1,50\$ diarios para las mujeres y niños. Aún más, un sector de la población radicaliza sus demandas respecto al petitorio original.

“Mui Señor mio y amigo: La presente tiene por objeto de comunicar a Ud. de que hize llamar a los representantes de la huelga y les hize saber su resolución con respecto a sus jornales, y que la Administración aceptaba con gusto dichos jornales. Los representantes, reunieron a la jente en la Plaza para comunicarles; muchos aceptaron el ofrecimiento de la Cia, para los hombres 3\$ diarios, para las mujeres y niños 1,50 diarios, otros se plantearon en el primer pedido, al contrario aumentando aún más en sus escijencias con respecto a la esquila, 30\$ el cien de corderos, con respecto al fardo 70 c c/uno. Como el miércoles es día de fiesta, resolvieron contestar para esa fecha, definitivamente [...]”<sup>144</sup>.

---

<sup>141</sup> Esta participación se plantea en términos de un pago a los isleños de 10\$ por cada 100 ovejas o de 100\$ cada mil.

<sup>142</sup> AIV. “Carta de Carlos Recabarren a Enrique Edmunds” (Hanga Roa, 5 de Agosto de 1928). Folio 51(26).

<sup>143</sup> Con relación a los líderes de esta huelga, la documentación menciona a los siguientes: “Principales huelguistas, son las siguientes personas: Moisés Tucki, Nicolas Chavez, Juan Chavez, Andrés Chavez, Timoteo [...], Timón Bery Bery, Gabriel Bery Bery, Pedro Atan (Policia), Carlos Teao, Manuel Bery Hito, Nicolás Packomio (Policia), José Paté, Jorje Rirorocko, Juan 2 Aracki, Paté Pablo [...]”. AIV. “Carta de Carlos Recabarren a Enrique Edmunds” (Hanga Roa, 5 de Agosto de 1928). Folio 52.

<sup>144</sup> AIV. “Carta para el Señor Administrador de la Cia E.I.de Pascua” (Hanga Roa, 13 de Agosto de 1928). Folio 53(27).

Una situación similar debió enfrentar el Subdelegado Olalquiaga, esta vez con motivo del desarrollo de una verdadera insubordinación de la población en contra de la aplicación del censo agropecuario de 1936. Quejándose en contra de la naturaleza “revoltosa” de los rapanui, Olalquiaga narra este episodio en los siguientes términos:

“El día 19 del presente, se congregaron alrededor de 80 nativos en ésta Subdelegación y en conjunto vinieron a protestar de la orden de dar todo los datos para el Censo Agropecuario; después de haberles explicado que era una Ley que todos tenían que cumplir por la fuerza, aunque no lo quisieran, se fueron exaltando, y después de varios insultos que salían de diferentes lados, llegaron en el colmo de su arrebato a decir que el Gobierno y el Subdelegado querían robarles sus animales y todo lo que tenían”<sup>145</sup>.

Acorralado y sin fuerzas para doblegar la resistencia de los isleños, Olalquiaga debe ceder la obligatoriedad del censo, contraviniendo las órdenes de sus superiores en el continente.

“En vista del giro que tomaba el asunto, que al parecer ésta gente se encontraba dispuesta a no ceder y repeler todo ataque, hice que los empadronadores les tomaran los datos a los que quisieran darles, consiguiendo de esta manera los de algunos de ellos [...]”<sup>146</sup>.

### *Robo*

Además de la citada huelga y del estallido de graves insubordinaciones, existieron otras formas de desconocimiento de las autoridades por parte de la población nativa: entre otras, el *robo* de ganado y otras especies. Aunque no al modo de un enfrentamiento abierto en contra del poder colonial, la proliferación de esta práctica significó un problema permanente para la autoridad marítima. Resalta el hecho, con relación a esto, de que una de las principales víctimas de aquellos robos hayan sido, justamente, los funcionarios estatales, los marinos y la CEDIP. Como plantea Acuña durante el año 1921:

“Los robos cada día con mas descaros, robándose ultimamente 18 piezas del forro de la chalupa de la Subdelegacion; para que se forme una idea U.S. le comunico que me robaron, hasta el cordel del palo de bandera, privándome del único placer que tenia de hilar todos los días festivos la Bandera Nacional”<sup>147</sup>.

Quince años más tarde, tocando este mismo punto, Olalquiaga comenta lo generalizado que se encuentra la práctica del robo entre los indígenas, describiendo asimismo sus ingeniosas formas de encubrimiento<sup>148</sup>:

“Este mal del robo es general en todo los Isleños, a la igual que los indios, pero con la diferencia que ésta gente suma a su habilidad e ingenio para robar, su idioma, que nadie lo conoce ni nadie se lo entiende, de modo que cuando cometen un delito, se hacen los lesos, no

---

<sup>145</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 24. Hanga Roa, 1936.

<sup>146</sup> Ídem, p. 20.

<sup>147</sup> AMM, vol. 2503. “Carta del Subdelegado Acuña al Director Jeneral del Territorio Marítimo”. Isla de Pascua, 15 de Diciembre de 1921.

<sup>148</sup> Es importante mencionar en este punto las ya citadas quejas de la CEDIP en contra del cuerpo de policía de la isla, acusándola de encubrimiento y complicidad con quienes efectuaban los robos.

entendiendo lo que se les pregunta y nunca saben nada de lo que no les conviene, pero cuando les conviene, entonces saben todo y entienden todo”<sup>149</sup>.

Aunque sin desconocer la influencia de móviles estrictamente “delictuales” en la realización de estos robos, aquellos darían cuenta, al mismo tiempo, de la existencia de una importante cuota de rebeldía (y aprovechamiento oportunista) por parte de los rapanui en contra de las autoridades<sup>150</sup>. Este es el caso del reconocido “ladrón” Felipe Teao, cuyo decidior comportamiento nos lo relata a continuación Olalquiaga:

“[...] Pero es el caso que este individuo el día antes de cumplir su pena [se encontraba preso debido a un robo cometido con anterioridad], pidió permiso para ir a casa de su tía Ines Teao con el objeto de traer un par de pantalones para cambiarse, permiso que no tuve inconveniente en darle [...] y en vez de traer el par de pantalones, le robó un corte de género [...] Hecho el reclamo correspondiente el mismo día por Ines Teao [...], llamé a Felipe Teao y le pedí me explicara el cargo que se le hacía, a lo que inmediatamente me confesó que esto lo había hecho para que no lo dejara salir en libertad, en donde comía muy bien y estaba contento. En consideración a su nueva falta y a su confesión espontánea [...] le condené a 15 días mas de prisión, siempre con trabajo forzado, pena que cumplió con un buen comportamiento y al terminar me pidió que lo dejara en la Subdelegación, a lo que accedí gustoso, dejándolo de ordenanza de la Subdelegación, con \$20 mensuales, pero a los 15 días de haberlo tenido como empleado, me ví en la necesidad de despedirlo, a causa de que durante su permanencia como empleado, se llevó un recipiente de fierro enlozado y un balde de pertenencia de esta Subdelegación, por lo cual firmó compromiso de devolver ó pagar estas especies [...] Aparte de todo y no satisfecho este individuo con todas las faltas cometidas, en la noche del día 3 de Febrero se presentó al Guardian Casas y al Marinero Jara, diciéndoles que yó le había mandado para que se sacara un traje de loneta de la sala de la Escuela, y el Domingo 9, a la salida de misa en la Plaza “Libertad”, en presencia de mis subalternos y de muchos nativos, me confirmó lo dicho, que era verdad que yó lo había mandado a ello. Ante tan grave calumnia, le hice apresar y ponerlo en el calabozo, de donde se fugó esa misma noche, llevándose entre otras especies, un par de pantalones de loneta, sin que hasta la fecha sepa yó donde se encuentra y nadie quiera dar razones de él [...] aunque yo he sabido que anda en el pueblo y aún ha mandado solicitar permiso para salir a pescar”<sup>151</sup>.

El arribo de embarcaciones a Rapa Nui era otra oportunidad para los robos, afectando principalmente a los marinos de dichas naves.

“El día 14 de Febrero recaló en ésta el Transporte “Maipo”, y como es costumbre de los isleños, llegando cualquier barco, van a cambiar sus toromiro, camotes ó plátanos, por ropas, cigarrillos, comestibles ó licores, pero muchos otros van a aprovechar las aglomeraciones que se producen a bordo, para substraerse lo que pueden, como sucedió en esta ocasión, cuyos protagonistas fueron Miguel Teao, Felipe Chavez y Gabriel Tuko”<sup>152</sup>.

---

<sup>149</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 22. Hanga Roa, 1936.

<sup>150</sup> Durante el año 1929 se elabora una lista de los principales ladrones rapanui, la cual señala lo siguiente: “[...] José Packarati: ladrón antiguo; Pedro Hucke, Enrique Hey, Carlos 2. Teao, Daniel Icka, Bautista Tori, Jorje Teao: robo de angapico de un cordero; Carlos Teao, Ramon Hey: robo de Mataveri; Alberto Thepije: ladrón conocido; Felipe Teao Arancibia (demasiado ladrón); Pedro Ito Ito: robo de especies a Esteban Ito”. AIV. “1929. Lista negra, ladrones conocidos”. Folio 97(49).

<sup>151</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, pp. 6-7. Hanga Roa, 1936.

<sup>152</sup> Ídem, p. 8.

Por último, lesionando principalmente los intereses de la compañía ganadera, las sustracciones de ganado figuran como una de las formas más frecuentes de robo. En ciertas ocasiones, aquellos incluso contaban con la complicidad de policías y capataces, quienes eran muchas veces familiares de aquellos que realizaban los hurtos.

“Se presentó un denuncia de robo de un cordero a la Cia. E. I. de Pascua con fecha 2 de Agosto; inmediatamente el Sr. Administrador me dio el aviso por teléfono que su capataz Alberto Paoa sabía quien era y que por ser pariente nó comunicaba á él lo sucedido. Ese aviso lo hizo él Sr. Prefecto a la Cia, dandole el aviso en la tarde del día 20, sin pasar a la Subdelegación Maritima [...] Llamé a mi oficina, al Capataz, Alberto Paoa a Isaias Fatti [...], quién era el ladrón, según el denuncia y que el capataz apollava, según él Prefecto que dijo al sr. Administrador; a Pedro Atan y Sra. quien dice acusó a Fatti; a [...] Hotus y a Marta Paoa de Fatti; todos declararon que nó había robo y que lo único que se trataba era cuestión de celo entre Inés de Atan y Marta Paoa de Fatti [...]”<sup>153</sup>.

Es cierto que no queda claro si este episodio se trata efectivamente de un robo de ganado o bien, por el contrario, de un conflicto entre rapanui. Sin embargo, aquel sirve para graficar el importante nivel desconfianza que existía entre las autoridades respecto a los nativos que ocupaban cargos de responsabilidad al interior de la CEDIP: en este caso, los capataces.

### *Desobediencia e indisciplina*

Una de las preocupaciones centrales de los funcionarios estatales en Rapa Nui fue impulsar una serie de medidas destinadas al control de la vida cotidiana de los nativos. La idea era que mediante la regimentación de sus actividades, creencias y moral, los habitantes rapanui, catalogados como hemos visto de *ladrones, flojos y revoltosos*, podrían abandonar gradualmente sus “malos hábitos” y alcanzar la condición de “civilizados”.

Con este objetivo, las autoridades desplegaron distintas estrategias de *disciplinamiento social* hacia los isleños, incluyendo aquí medidas tanto de carácter *coercitivo*; prohibiciones, restricciones, castigos, así como otras destinadas a la *cooptación* de la población indígena.

Dentro de las primeras (medidas de coerción) podemos señalar, además de las ya indicadas restricciones de libre circulación, navegación<sup>154</sup> y la estricta prohibición de salir de Pascua, la prohibición de transito después de las nueve de la noche<sup>155</sup> y la realización de labores

<sup>153</sup> AIV. Información del Subdelegado Recabarren con respecto a un posible robo de ganado (Hanga Roa, 21 de Agosto de 1930). Folios 169(97)-170.

<sup>154</sup> Una referencia a las múltiples restricciones a la libre navegación impuestas a los rapanui puede encontrarse en el relato que hace Recabarren de un accidente ocurrido en 1928: “[...] El joven Jorje Teao Rirorocko, salió para la Isla chica el día 5 de Febrero de 1928, con sus amigos tripulantes del bote [...] Al día siguiente se le dá vuelta el bote y ahí fue el apuro de cada uno, muchos de ellos no sabían nadar y el único que se porto bien, fue Jorje Teao, niño valiente que los salvó a todos [...] El Subdelegado Marítimo llamó a su oficina a todos para castigar a estos niños por no sacar el permiso correspondiente, a todos los hize trabajar 2 horas para que se acostumbraran pedir el permiso y saber a quienes se les da. El único que nó trabajó fué Jorje Teao, que lo hize llamar para premiarlo por su valentía [...] Fué premiado con un cordero, cigarrillos etc”. AIV. “Resumen, Inventario Jeneral del año 1928”. Folio 47(24)-48.

<sup>155</sup> De acuerdo a las informaciones entregadas por Recabarren, las principales horas del día (8 am, 12 am y 9 pm) debían ser anunciadas a la población por una campana. Los rapanui estaban obligados a retirarse a sus

comunitarias obligatorias (“lunes fiscales”)<sup>156</sup>. Igualmente, se puede mencionar el cobro de multas por el incumplimiento de las normativas de aseo e higiene en los hogares<sup>157</sup> y la aplicación de distintos tipos de castigos, los que iban desde trabajos comunitarios hasta el azote y engrillamiento de los reos.

Con respecto a las formas de cooptación, las cuales buscaban la generación de un marco de *consenso social* entre dominados y dominantes, tuvieron particular relevancia aquellas que tuvieron la finalidad de alimentar un sentimiento de *identidad nacional* entre los rapanui<sup>158</sup>. Así también, destaca el impulso de una serie de instancias de participación indígena al alero de la escuela, la subdelegación marítima y la iglesia. Entre estas instancias, podemos citar las siguientes: “bandas de pitos” (compuesta por escolares)<sup>159</sup>, actividades de premiación a los mejores alumnos<sup>160</sup>, campañas de urbanización (construcción de hogares para los nativos)<sup>161</sup>, elecciones de representantes municipales rapanui<sup>162</sup> y encuentros religiosos<sup>163</sup>.

Sin embargo, tampoco en este ámbito las autoridades pudieron actuar sin enfrentar la obstinación de los isleños. Junto al desarrollo de huelgas e insubordinaciones, así como en otro plano la realización permanente de robos (principalmente de ganado), la población originaria opuso una tenaz resistencia a las medidas de control y disciplinamiento implementadas por los funcionarios chilenos. Con astucia, la comunidad nativa llegó, incluso, a aprovechar las propias divergencias internas del poder colonial para *desobedecer* las disposiciones de este último.

“Los nativos bien confiados en el gran apoyo que tienen en los Srs. Oficiales y comandantes de buques, que todo reclamo acompañado de calumnias que hace en contra del Subdelegado, es oído y creído, no quieren obedecer las órdenes que imparte la Subdelegación, haciendo ver que ellos no cumplen otra orden que la que les dijo el papá Comandante”<sup>164</sup>.

Una opinión parecida es la que expresaba Recabarren un tiempo antes, manifestando su descontento ante la tozuda *indisciplina* de los indígenas:

---

hogares a las nueve de la noche. Existen constantes peticiones de cornetas y de una campana para este fin al continente. AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 18-19(10).

<sup>156</sup> La práctica de los “lunes fiscales”, que se institucionaliza durante la década de 1930, consistía en una jornada de trabajo semanal obligatoria en la que los isleños debían prestar servicios, de forma gratuita, a beneficio del fisco. Para una mayor referencia a esta verdadera forma de *trabajo forzado encubierto*, revisar Pakarati F. 2010, Stambuck 2010 y Cristino 2011. También pueden encontrarse algunas referencias en la documentación de Recabarren citada en este artículo.

<sup>157</sup> Revisar, por ejemplo, la narración que realiza Recabarren respecto a la visita extraordinaria de inspección que realizó a las casas de los rapanui para supervisar (y exigir) el cumplimiento de las ordenanzas sanitarias. AIV. “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folio 35(18).

<sup>158</sup> El impulso de festividades nacionales como el 21 de Mayo o el 18 de Septiembre figura como una de las preocupaciones centrales de la autoridad marítima. AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folios 15(8)-16.

<sup>159</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 18.

<sup>160</sup> Ídem.

<sup>161</sup> AIV. “Resumen Jeneral del año 1927 en Isla de Pascua”. Folio 39(20).

<sup>162</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 12. Hanga Roa, 1936.

<sup>163</sup> AIV. “Memoria y Balance Jeneral del año 1926”. Folio 16.

<sup>164</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 24. Hanga Roa, 1936.

“[...] hay que decir la verdad de las cosas; esta jente abusa de más, nó se contenta con lo que se le dá, sino que quieren más y se hacen mal unos con otros, molestando á cada momento a ésta oficina; y muchos de ellos con atropellos etc. [...] Hay varias personas, que ni piden permisos sacan terrenos y abusan demás. Lo que se necesita aquí son Carabineros para hacer cumplir órdenes”<sup>165</sup>.

Más aún, varias ordenanzas tomadas durante este periodo serían prácticamente desoídas por los habitantes isleños. De hecho, con motivo de las constantes quejas de los funcionarios estatales (y de la iglesia) ante el “mal ejemplo” de numerosas parejas rapanui “adulteras”, los intentos fiscalizadores sobre esta materia fracasan irremediabilmente.

“Tengo el honor de informar a U.S., que la moral y conducta de los naturales de esta, deja mucho que desear debido tan solo a la falta de policía para hacer cumplir el Reglamento vijente. Los matrimonios que en nota anterior dí cuenta a U.S., siguen separados como si el adulterio no fuese un delito castigado por la ley”<sup>166</sup>.

Quince años más tarde, Olalquiaga seguía lamentándose de los inútiles esfuerzos de las autoridades para remediar este “mal”, llegando a apelar a los propios isleños para encontrar una solución al mismo.

“[...] En vista de la situación por que atraviesan estos matrimonios, que juntamente con ser impropia, es hasta inmoral en algunos casos donde existen niños de cierta edad en que ya se dan cuenta de los malos actos de sus padres, que siendo casados viven públicamente los hombres con otras mujeres y las mujeres con otros hombres, comprendí que era necesario arreglar esta situación [...] En vista del fracaso de mis propósitos, procedí a nombrar para que consiguieran de unir los matrimonios en desacuerdo, una Junta de conciliación, ó sea Junta de hombres buenos, recayendo este nombramiento en las personas mas serias, de mayor edad y mayor respeto [...] La labor desarrollada por esta Junta, fue nula, la lucha por conseguir el objetivo que se deseaba, fue estéril [...]”<sup>167</sup>.

Similar reacción tuvieron los isleños ante otra de las ordenanzas de Olalquiaga, esta vez producto de un reclamo realizado por la *Compañía* a causa de la matanza de animales cometida por perros de los nativos. Negándose a eliminar o entregar a estos últimos, los rapanui simplemente hacen oídos sordos a las órdenes del Subdelegado.

“En vista de este nuevo denuncia de la Compañía, sus determinaciones, y la resistencia de los nativos para entregar o matar los perros, les llame a todos a la Subdelegación a cuya citación no asistió nadie, viéndome obligado el Domingo ha hablarles en la Plaza “Libertad” a las 10 de la mañana, haciéndoles comprender en forma terminante, que aprobaba en todas sus partes la resolución de la Compañía, a la que se hacía solidaria esta Subdelegación y que a partir de esa fecha, la Subdelegación no le daría permiso a nadie para salir a pescar, mientras no terminaran los nativos con todos los perros [...]”<sup>168</sup>.

---

<sup>165</sup> AIV. Comunicación del Subdelegado Recabarren sobre la entrega de terrenos a los rapanui (Hanga Roa, 20 de Abril de 1929). Folio 58-59(30).

<sup>166</sup> AMM, vol. 2503. “Carta del Subdelegado Acuña al Director Jeneral del Territorio Marítimo”. Isla de Pascua, 15 de Diciembre de 1921.

<sup>167</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 12. Hanga Roa, 1936.

<sup>168</sup> Ídem, p. 6.

Otra de las manifestaciones del desconocimiento de las normativas oficiales por parte de la población isleña se produjo en el ámbito de las relaciones productivas. En este terreno, los indígenas confrontaron la lógica económica occidental (moderna) con sus propias prácticas sociales en torno a la producción y el intercambio, condicionadas estas últimas por antiguas tradiciones culturales<sup>169</sup>. De esta forma, la mantención de dicho acervo cultural constituyó un importante estorbo para la generación de una *disciplina de trabajo* favorable a los poderes coloniales:

“Es algo innato en los nativos el no trabajar, pues están tan habituados a la flojera, que si tienen 10 hectareas de terreno, siembran solo 3, lo suficiente para tener un poco de maíz, camotes y platanos, agregándole unas pocas sandías, todo lo cual es lo suficiente y lo necesario para todo el año, ayudados por cierto, con las higuieras de las calles, porque hay días que estas gentes no comen otra cosa que brevas [...] Sobre el vestuario, no se preocupan, porque saben que se los regalan ó se los envía la Marina del Continente [...] ahora si desean una novedad, cigarrillos ó licores que les gusta en exeso, lo cambian por monos [se refiere a figuras talladas], platanos o camotes, obteniendo de esta manera lo extraordinario que desean”<sup>170</sup>.

Ahora bien, son los mismos funcionarios estatales quiénes reconocen la capacidad de los rapanui para desarrollar una pujante actividad productiva, la cual no solo les habría permitido asegurar su subsistencia sino que, además, un no despreciable excedente económico.

“[...] en conformidad a las estadísticas mensuales pasadas por la Compañía, puedo decir que las entradas en dinero efectivo que perciben los nativos en el año, por capítulo de sueldos, jornales, maíz, etc., etc., alcanza a CINCUENTA MIL PESOS (\$50000.), de los cuales invierten en la Compañía en azúcar, té, arroz, harina, etc., etc., la suma de TREINTA MIL PESOS (30000.), porque ésta gente para alimentarse, emplean pescado, plátanos, camotes y otros artículos que no les cuesta nada, como así mismo la ropa para vestirse se las mandan de regalo, y sus vicios los adquieren cambiándolos por monos [se refiere a figuras talladas], de manera que no tienen en qué gastar todo el dinero que perciben durante todo el año. En vista de todos estos cálculos y por varias otras razones, puedo asegurar a US. que hay muchos nativos que tienen bastante dinero guardado, lo que deja de manifiesto que ésta gente no es pobre ni necesitada, así que esa obra caritativa que se crée hacer enviándoles ropas y regalos, es preciso que se sepa, que con ello no se consigue otra cosa, que fomentarles el vicio de la flojera y el robo [...]”<sup>171</sup>.

---

<sup>169</sup> La influencia de tradiciones culturales rapanui sobre las prácticas económicas y familiares establecidas por la comunidad isleña durante estos momentos constituye, en este sentido, una rica veta para la realización de futuros estudios antropológicos. Aquello puede vislumbrarse, aunque desde una recalcitrante óptica eurocéntrica, en otra de las narraciones realizadas por Olalquiaga: “Aparte de lo ya expuesto, de no tener amor de madre ni de hijos, que son los afectos mas grande que siente todo ser humano, pero esto ellos no lo conocen, y la prueba está, que cuando se les muere la madre, ni la sienten, pues para ellos es lo mas natural de la vida que se tenía que morir, y ellos después de su muerte, tenían que hacer una fiesta, compuesta de un gran curanto de 20 ó 30 animales. Ahora con respecto a los hijos, se los dán los unos a los otros, como quien dá un perro ó una especie cualquiera sin valor, demostrando con esto, sus poco y nada de sentimiento paternales, y con lo que se refiere a sus propias personas, no se cuidan para nada, ni aún de tener que comer, porque si hoy no tienen comida, mañana van a casa de otro y comen camotes y platanos, quedando con esto arreglado”. (AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 22, Hanga Roa, 1936).

<sup>170</sup> AMM, vol. 3675. “Memorias del Subdelegado Marítimo Manuel Olalquiaga”, p. 22. Hanga Roa, 1936.

<sup>171</sup> Ídem, p. 31.

Pues bien, ¿qué beneficios o incentivos podrían haber obtenido los rapanui para aceptar los estándares de productividad (y disciplina laboral) que anhelaban imponer las autoridades? Si tomamos la información anterior como correcta, podemos decir que ninguno. Nuevamente, en este ámbito como en otros, la comunidad isleña parecía tener una aguda *intuición práctica* de sus intereses.

## **Conclusiones**

A partir de la década de 1890 se produce en Rapa Nui la desarticulación de los últimos vestigios del sistema político tradicional: la monarquía isleña. A su vez, el surgimiento de nuevos liderazgos políticos isleños, oscilantes entre el apoyo y la resistencia a los funcionarios estatales y la *Compañía*, indican el desarrollo de un nuevo momento del marco político isleño.

En este contexto, la rebelión de 1914 constituye el último enfrentamiento directo a la consolidación de la presencia extranjera en Pascua. Producto de esta rebelión y de la necesidad de impulsar un nuevo “pacto colonial” entre el estado, los rapanui y la compañía, el gobierno realiza en 1915 la designación de un Subdelegado Marítimo independiente (nominalmente) de la CEDIP. Igualmente, la firma del “Temperamento Provisorio” en 1917, que establece la vigencia de un nuevo acuerdo entre el estado y la compañía, constituye una importante modificación del marco de relaciones sociales existente hasta ese instante. Otro hecho relevante es la promulgación en 1917 de la ley 3220 que define la jurisdicción de la Autoridad Marítima de Valparaíso sobre la isla, quedando los rapanui excluidos de los derechos constitucionales que regían para el resto de los ciudadanos chilenos.

Este escenario mantuvo sus rasgos fundamentales hasta 1936, momento en el cual comienza a regir un nuevo contrato entre el estado y la compañía, así como también a gestarse una nueva actitud de los isleños respecto a sus condiciones de vida y derechos.

La presencia del estado chileno en Pascua se destacó durante estas décadas por presentar un carácter sumamente precario. Transversal a todo el periodo 1917-1936 fue el impulso de una particular forma de colonialismo, *sin política colonial efectiva*. La otorgación de la jurisdicción de Pascua al Ministerio de Marina y no al Ministerio de Colonización, o bien a otro organismo capaz de desarrollar un plan consistente de poblamiento y ocupación efectiva del “nuevo territorio”, constituye una muestra gráfica de esto último.

Con todo, a pesar de sus grandes limitantes, la acción del aparato estatal tuvo un alto impacto en el contexto isleño. La presencia estable de instituciones encargadas de la regulación de la mayor parte de los aspectos de la vida pública y privada isleña, fue una influencia permanente sobre la sociedad indígena. Asimismo, la aplicación de una constante política de control social y disciplinamiento del modo de vida nativo, tuvo una fuerte repercusión sobre el conjunto de la población originaria.

En el caso de la *Compañía*, gracias a la firma del “Temperamento Provisorio” de 1917, la CEDIP fue eximida del pago de canon arrendamiento anual. Esto implicó que aquella pudiera usufructuar gratuitamente de las tierras y del ganado existente en la isla. Por otro

lado, la separación de la figura del administrador de la *Compañía* y la del Subdelegado libró a esta empresa de cargar con las responsabilidades (y costos) del gobierno local. La *Compañía* pudo así, por lo tanto, desarrollar una convivencia *menos conflictiva* con los isleños, basada principalmente en el establecimiento de contratos laborales y en el impulso de una política de corte asistencialista (caridad).

Elemento clave en la evolución de la *Compañía* durante este periodo fue el rol de soporte que jugaron a su favor las instituciones estatales, las que tuvieron la misión de garantizar las condiciones de reproducción del patrón económico ganadero imperante. Debido a lo anterior, la CEDIP se encargó de establecer una relación de verdadero “patronazgo” sobre las autoridades chilenas, financiando sus actividades, costeando los salarios del cuerpo de policía, realizando periódicas donaciones sociales, etc.

Sobre esta base, la empresa ovejera pudo desplegar una serie de nuevas estrategias de control social y explotación económica sobre los rapanui, las que en comparación con las utilizadas durante las lamentables (y brutales) administraciones de Sánchez Manterola y Cooper, parecieron tener ahora un rostro más “amable”. El manejo de los salarios y de los precios de las mercaderías traídas desde el continente, así como el monopolio de la venta de las mismas en la pulpería, fueron algunos de los métodos preferidos por la CEDIP para *rentabilizar*, con el máximo provecho, su convivencia con los isleños.

En el caso de los rapanui, a pesar de las adversas condiciones de vida que debieron soportar durante estos años, el impulso de una economía campesina de pequeña escala les permitió asegurar su subsistencia y una significativa capacidad de respuesta antes las instituciones estatales y la CEDIP. Otro de los rasgos en que se expresó la capacidad de adaptación de los rapanui ante estas nuevas condiciones, al mismo tiempo que un reflejo de la compleja dinámica de interacción social en curso, fue el destacado rol de algunas figuras indígenas al interior de los espacios institucionales.

Tensionada entre la adaptación al escenario impuesto por el *precario* “pacto colonial” que constituyó el *Temperamento* de 1917 y la necesidad de enfrentar las adversas condiciones a las que era sometida, la población rapanui dio muestras de renovados bríos en la defensa de sus intereses. El desarrollo de constantes prácticas de desconocimiento de las autoridades como la rebeldía, el robo de ganado, la insubordinación y la huelga, constituyeron un continuo escollo para la acción de estas últimas.

Junto a lo anterior, empieza a tomar fuerza durante estos momentos un incipiente fenómeno de *integración nacional* (efectiva) de la población rapanui en el marco del estado chileno. Principalmente gracias a la existencia del ya mencionado grupo de líderes isleños que jugaron un rol de *mediadores* entre los rapanui, el estado y la compañía, así como también a causa del decidido papel cumplido por las instituciones estatales, este proceso comenzó a ocupar una posición cada vez más *relevante* en el seno de la política isleña<sup>172</sup>.

---

<sup>172</sup> La inscripción de la totalidad de las tierras de Rapa Nui como propiedad fiscal en 1933, así como la declaración de esta isla como “Parque Nacional” y “Monumentos Histórico” en 1935, son parte de aquel proceso (Foerster 2011).

Sin embargo, los métodos de resistencia desplegados por los rapanui durante los años 1917-1936 en contra de las condiciones de vida a las que fueron sometidos, si bien no alcanzaron a tener la intensidad de décadas anteriores, no fueron en vano. El avance de la “integración nacional” fue un proceso que se llevo a cabo, a todas luces, *en contra* de los propios intereses de la comunidad nativa. Muestra de ello fueron las importantes luchas reivindicativas de los años 60’s, en las cuales los rapanui recién lograron conquistar (¡después de casi ochenta años!) la condición de “ciudadanos”. Igualmente, las recientes luchas lideradas por el *Parlamento Rapa Nui* por sus justas reivindicaciones de tierra y derechos nacionales en contra del gobierno del derechista Piñera y de las “políticas indígenas” de los anteriores gobiernos de la Concertación, son una muestra de lo mismo.

Según señalamos al comienzo de este artículo, junto con rehuir de una visión por la cual la comunidad rapanui sea entendida como un mero receptor pasivo de las políticas estatales, es necesario evitar, además, una lectura que haga un énfasis unilateral (artificial) en las “capacidades soberanas” (intrínsecas) de estos últimos.

De acuerdo a lo planteado por el joven historiador rapanui Moreno Pakarati<sup>173</sup>, sería necesario, por el contrario, llevar a cabo un análisis que tenga la capacidad de discriminar diversos momentos o periodos de la relación entre los habitantes rapanui, el estado y la compañía. Una perspectiva como esta haría posible indagar, entre otras cosas, acerca de los factores estructurales que se encontrarían en la base de las sucesivas formas de dominio y rebeldía puestas en juego durante estas décadas.

En esta línea, alcanza particular relevancia la reflexión en torno a los diversos métodos de resistencia indígena llevados adelante durante estos años. En el caso de la huelga y la insubordinación existiría, por ejemplo, un claro cuestionamiento de los poderes coloniales, amenazando elementos centrales de su lógica de dominio. Por el contrario, las demás formas de desobediencia e indisciplina indígena, aunque sin duda constituyeran un escollo permanente para las autoridades, contendrían una implícita aceptación de las “reglas del juego” establecidas por los agentes foráneos<sup>174</sup>.

Por último, debemos decir que la importancia de estas discusiones cobra hoy una mayor vigencia, justamente cuando la relación entre los rapanui y el estado de Chile se encuentra nuevamente en entredicho. Así también, cuando la propia comunidad isleña se haya cruzada no solo por importantes divergencias políticas, sino que a la vez por la existencia en su seno (en contraste con las primeras décadas del siglo pasado) de clases sociales plenamente diferenciadas. En gran medida, la recuperación que puedan hacer hoy los rapanui de su rica herencia de resistencia y rebeldía pasará por la capacidad que tengan sus organizaciones de articular sus demandas (incluyendo su legítimo derecho a la soberanía) con las reivindicaciones de otros pueblos polinésicos y etnias oprimidas históricamente por el estado chileno. De igual forma, en su preocupación por buscar la alianza con un

---

<sup>173</sup> Moreno Pakarati 2011a, 2011b.

<sup>174</sup> El caso más claro de estas expresiones de resistencia nativa *dentro de los marcos* del dominio colonial sería, por ejemplo, la práctica del robo. En muchas ocasiones, los móviles de los hurtos serían prácticamente indistinguibles de causas *estrictamente delictuales*.

potencialmente cercano y poderoso aliado, los trabajadores y el pueblo pobre chileno y latinoamericano.

## BIBLIOGRAFÍA

### Castro Flores, Nelson

- **2006** *Rapa Nui: El Diablo, Dios y la Profetisa. Evangelización y Milenarismo en Rapa Nui, 1864-1914.* (Isla de Pascua, Rapa Nui Press, MAPSE)

### Cristino Claudio, Recasens A., Vargas P., Edwards E., González L.

- **1984** *Isla de Pascua: Proceso, Alcances y Efectos de la Aculturación.* Instituto de Estudios Isla de Pascua, Universidad de Chile.

### Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato

- **2002** Documento de trabajo (No oficial). Grupo de Trabajo del Pueblo Rapa Nui. Hanga Roa.

### Englert, Sebastián

- **1948** *La tierra de Hotu Matu'a. Historia, Etnología y Lengua de la Isla de Pascua.* Imprenta y Editorial San Francisco, Padre las Casas, Chile.

### Estella, Bienvenido de

- **1920** *Los misterios de la Isla de Pascua.* Editorial Cervantes, Santiago.

### Fischer, Hermann

- **2001** *Sombras sobre Rapa Nui: Alegato por un pueblo olvidado.* (Santiago, LOM Ediciones).

### Fischer, Steven Roger.

- **2005** *Island at the End of the World. The Turbulent History of Easter Island.* (London, Reaktion Books)

### Foerster, Rolf

- **2010** “Voluntary Trip or Deportation? The Case of King Riroroko and Policies of Deportation on Easter Island (1897-1910)”. *Rapa Nui Journal*, vol 24, n°2, Octubre.

### Grez, Toso

- **2007** *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general: génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890).* RIL Editores. Santiago.

### Hotus, Alberto, Consejo de Ancianos Rapanui y otros

- **1988** *Te Mau Hatu ‘O Rapa Nui. Los Soberanos de Rapa Nui. Pasado, presente y futuro.* Primera edición, Editorial Emisión, Santiago.
- **2007** *Te Mau Hatu o Rapa Nui. Los Soberanos de Rapa Nui.* (Segunda edición, ISBN 241-015-2)

**McCall, Grant**

- **1976** *Reaction to Disaster: Continuity and Change in Rapa Nui Social Organization*. Thesis doctoral no publicada, Australian National University.
- **1980** *Rapanui. Tradition and Survival on Easter Island*. The University Press of Hawaii, Honolulu.
- **1997** "Riro, Rapu and Rapanui: Refoundations in Easter Island Colonial History". *Rapa Nui Journal*, vol. 11(3): 112-122. Septiembre.

**Métraux, Alfred**

- **1940** *Ethnology of Easter Island*. Bernice P. Bishop Museum, Bulletin 160, Honolulu, Hawaii.

**Mulloy, William**

- **1978** A preliminary cultural historical model for Easter Island. En *Las Islas Oceánicas de Chile*. Echeverría y Arana, editores. Instituto de Estudios Internacionales, vol. 1:105-151. Universidad de Chile, Santiago.

**Pakarati, Felipe**

- **2010** *Papa Tu'u 'I Hanga Kao-Kao*. CONADI, Rapa Nui.

**Porteous, Douglas**

- **1981** *The Modernization of Easter Island*. Western Geographical Series Vol. 19. University of Victoria.

**Routledge, Katherine**

- **1919** *The Mystery of Easter Island. The Story of an Expedition*. Sifton, Praed, London.

**Salazar, Gabriel**

- **2003** *Historia de la acumulación capitalista en Chile: apuntes de clase*. LOM Ediciones, Santiago.

**Stambuk, Patricia**

- **2010** *Rongo. La historia oculta de Isla de Pascua*. Pehuén Editores, Santiago.

**Thomson, William**

- **1980** *Te Pito o Te Henua o Rapa Nui*. En *Anales de la Universidad de Chile*, No 161-162: 31 - 160. Universidad de Chile, Santiago.

**Van Tilburg, Jo Anne**

- **2003** *Among Stone Giants. The life of Katherine Routledge and her remarkable expedition to Easter Island*. Scribner. New York.

**Vargas, Patricia, Cristino C., Izaurieta R.**

- **2006** *1000 Años en Rapa Nui: Arqueología del Asentamiento*. Editorial Universitaria, Universidad de Chile, Santiago.

**Vergara, Víctor**

- **1939** *La Isla de Pascua: Dominación y Dominio*. Seminario de Derecho Público, Memoria de Prueba, Licenciatura en Leyes. Biblioteca Nacional, Santiago.

**MANUSCRITOS**

**Cristino, Claudio**

- **2011** “Colonialismo y Neocolonialismo en Rapa Nui”. En este volumen.

**Edwards, Edmundo**

- **2011** “La Propiedad de la Tierra en Rapa Nui entre 1868-1930”. En este volumen.

**Foerster, Rolf**

- **2011** “*Compañía Explotadora* vrs Obispo Edwards y sus archivos fotográficos, la Armada y su archivo naval. Una aproximación al colonialismo en Rapanui”. En este volumen.

**Moreno Pakarati, Cristián**

- **2011a** “El poder político nativo en Rapanui tras la muerte de los últimos ‘*Ariki Mau*’”. En este volumen.
- **2011b** “Rebelión, Sumisión y Mediación en Rapanui (1898-1915)”. En este volumen.

**Pakarati, Felipe**

- **2011** “Destruyendo mitos en torno a la Williamson & Balfour”. En este volumen.

**DOCUMENTOS<sup>175</sup>**

---

<sup>175</sup> Por motivos de espacio del presente volumen, la referencia a los documentos citados debe revisarse en el artículo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco la importante colaboración de Claudio Cristino para la realización de este artículo, cuyo conocimiento sobre la historia de Rapa Nui me facilitó la elaboración del mismo. Igualmente, a los demás miembros del proyecto en el cual se inserta la publicación de este volumen: Francisca Santana, Constanza Roa y Carmen Gloria Soto. Es necesario mencionar también la colaboración de los intelectuales rapanui Cristián Moreno Pakarati, Alberto Hotus y Felipe Pakarati. Finalmente, agradezco la ayuda de Rolf Foerster, con quién desarrollé un trabajo de colaboración mutua en el Archivo del Ministerio de Marina durante el primer semestre del año 2010 y quién, además, me facilitó valiosas informaciones con respecto a la documentación consultada perteneciente al Archivo de la Intendencia de Valparaíso.